

4

Partos a la Sag^{ta} } Noviembre
Atreas } 1796

no 20
Mad. 2.

1770
E

GM-CO 4.4
CAT. 77
DOC. 424
fol. 33

Ad
S. M.

Handwritten text in cursive script, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text in cursive script, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarra y Real, Comander de Vario de la Real Armada, y Guarda Almacen de Marina del Callao.

N.^o

Certifico q.^e han sido empleados en la construccion de dos cables q.^{os} N.^{os} 1.^o y 2.^o de la Frag.^{ta} Arica, los Individuos q.^e a continuacion se expresan, y han tenido los jornales q.^e con sus importes al margen, se relacionan en la forma siguiente

	Maestro del Pais con 20 rr. jornal	Num. ^o de su importe en Jornales.	pesos	Reales
D. ^{no} Juan Sobaire		7	P 17	4
<u>Operario m.^o con 4 rr. m.^o</u>				
Rafael Ybarra		7	P 7	"
Segundos Guardianes de la tripulacion de la Frag. ^{ta} Arica, con 6 rr.				
Marias Mansanera		4	P 3	"
Anonio Gonzales		4	P 3	"
Marineros m. ^o con 4 rr.				
Donisio Leizaola		4	P 2	"
Fran. ^{co} Romero		4	P 2	"
		30	34	4

De forma q.^e segun gozarse de las sumas antecedentes, han tenido los Individuos q.^e quedan relacionados treinta jornales, con el importe de treinta y quatro q.^{os} quatro reales: y p.^o que conste y q.^e la Comisaria de G.^{ra} y Marina queda satisfuensele, a cada uno

la Cantidad q.^e le corresponde, doy esta en el Real Felipe del
11 de Mayo de No. 12 de Mil Setecientos Noventa y seis

Constante
Don. A. V. de Ros. Amador

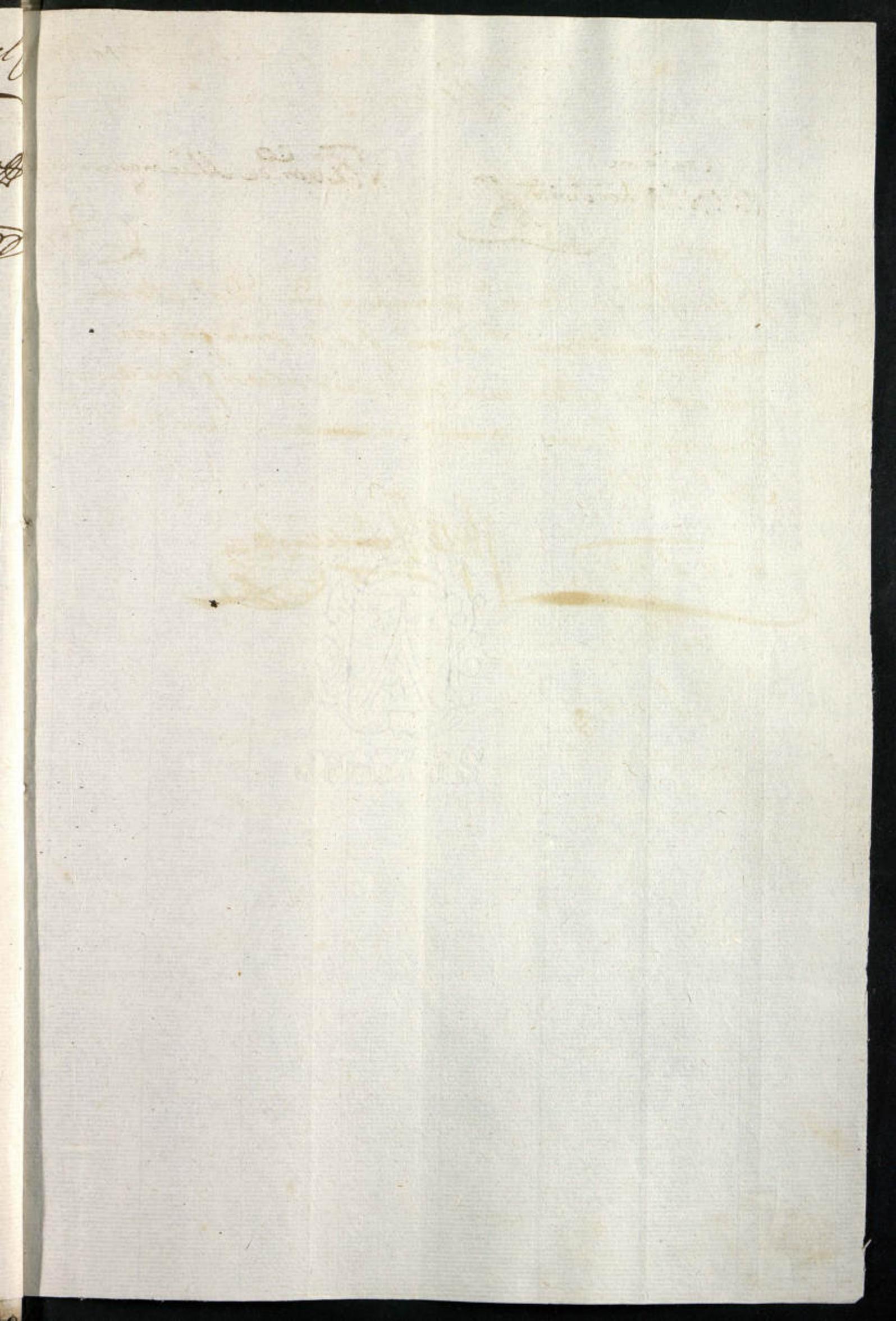
Francisco de Mier y Larrea

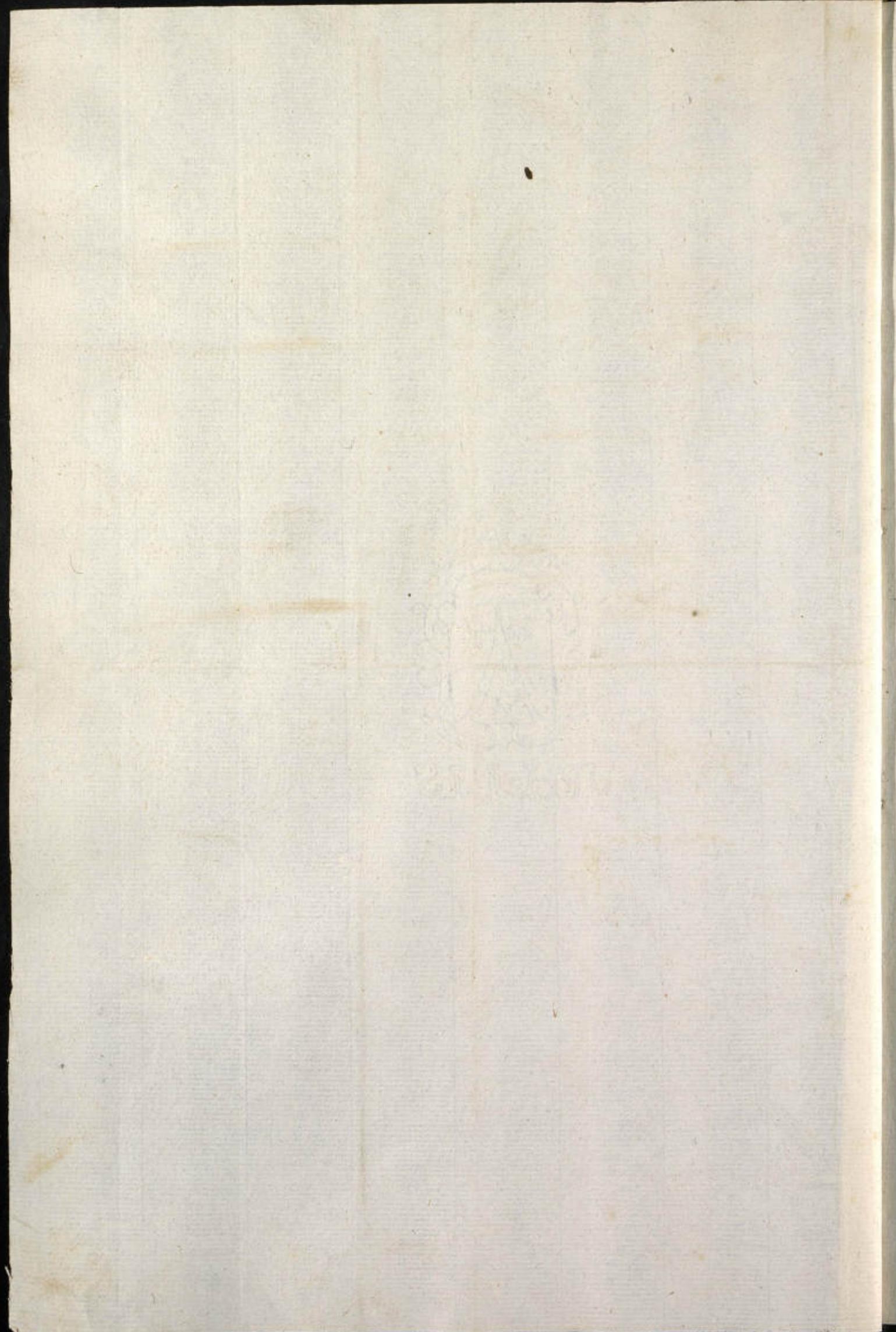

Se verifica este Pagam.^{to} entendiéndose a cada Indio.^o No con-
pudiendo en esta Cantidad la cantidad q.^e se les señala por racion
en los Tomales vendidos, en la construcción de Cables p.^o dho. Augue
Comisario y Guerra sinist.^o en Manila de Lima 3 de
Nov. 1796-

Don 34 p. 4 n.

Mano de Tagla
Hualag


J. B.
Cabrera

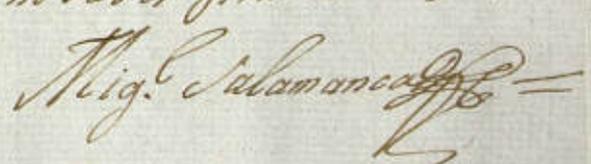


N.º

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagle Naraga, Caballe
 ro de la Real y distinguida Orden de Santisima Terceza, Comisa
 rio Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda y
 Marina. dose por el quatro rr. q.º de importe de bien de un
 de Carriso q.º le e bendido al Respeto de un real cada
 una q.º de Maritacion de la frag. ta Arrea, y q.º e sirba
 de data al dicho Sr. Comisario firmo este en el Castillo
 a 11 de Nov.º de 1796

Sono 125 Arr

J. B.
 Cabrera
 §
 3

Por no saber firmar a su tiempo
 Mig. Salamanca



to
the

[Faint, illegible handwriting]

the

D. N. Fran. co Ortega contador de frag. de la Real Armada
de la nombrada Atarva.

N.º

Certifico que el Maestero de Albañil consuepe-
on a ~~compensar~~ ~~el~~ ~~fragon~~ y las orniilas del citado
buque en lo que a ~~empleado~~ los dias que al mar
gen de cada uno se les señalara en la forma
siguiente.

Jorna les suimp.
vencidos en pesos.

Maestro con 207. ^{1/2}

Alonso de Vera 6. . . . P 15. . . .

Peon con 87. ^{1/2}

Gerónimo Luques 5. . . . P 5. . . .

11 20

De forma que segun parece de las sumas antece-
dentes son once jorna les vencidos por los
dos individuos que quedan relacionados los
que importan veinte pesos y para que con-
te y pueda satisfacense a cada uno lo que le co-
rresponde por el comisario de Guerra y Marina
del presente a bordo del citado buque
trece de noviembre de mil setecientos no-
venta y seis.

inst. me como comand. te

Fran. co Ortega

Pedro de Capuxa

El pagaron en Tabla, y mano propia la com. g. re

Señala en la Certif.ⁿ de la b^{ta} correspond. a los
días q^e han imbrado en la refaccion del Fogon de la
Fragata Arica; Lima 19 de Nov de 1796-

son 20 p^{as}

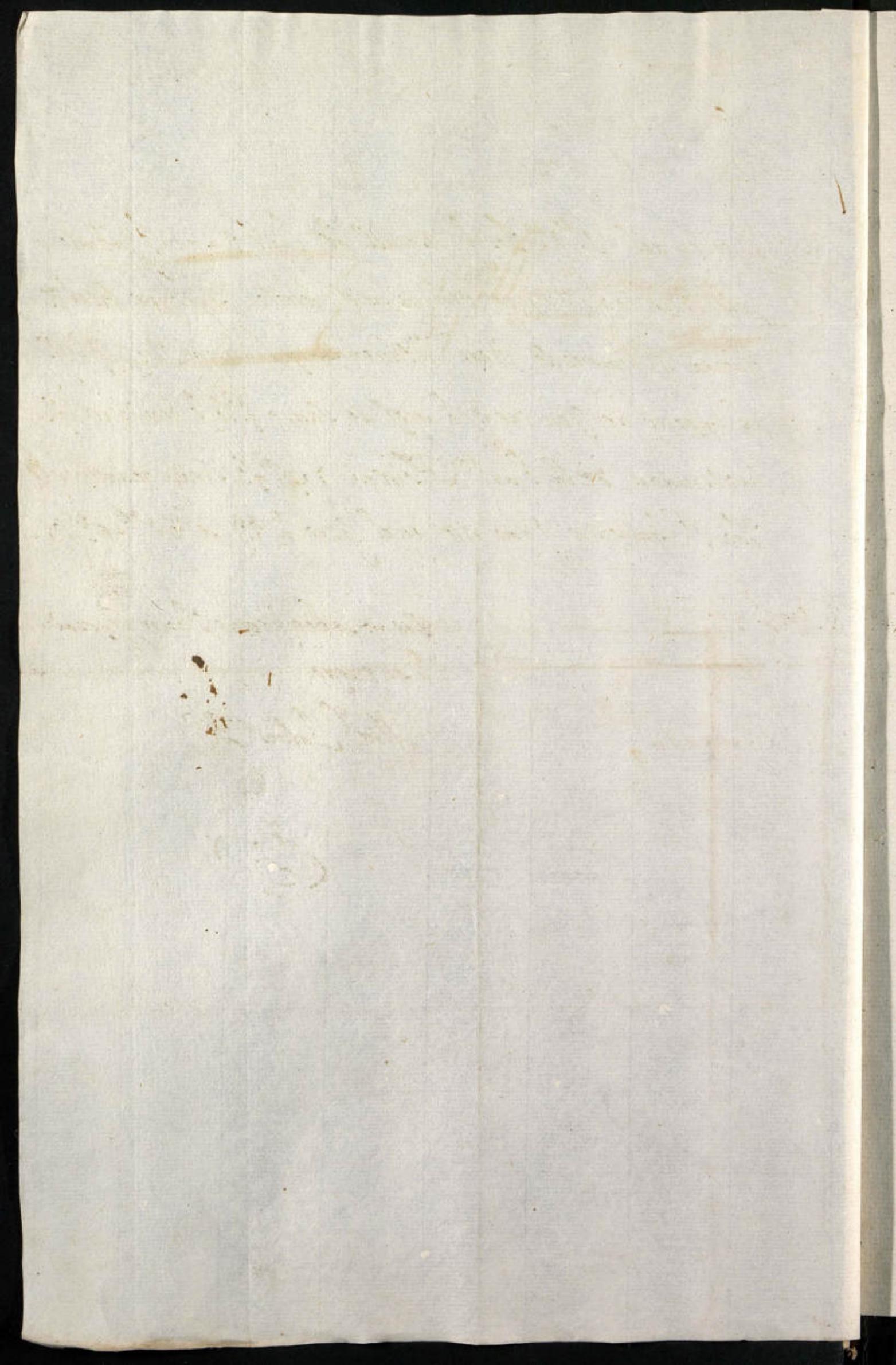
Mano de
Wanga

N.B.

Cabrera

107
A

[Faint, illegible handwriting]



N. 4.

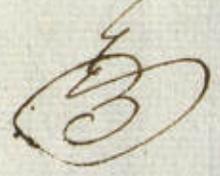
Recivi del S. P. no Josef Manuel de Sagte Yanga, Caballero
 de la Real y distinguido con de Carlos Tercero, Comisario Real de
 Guerra y Ministro de Real Hacienda y Marina. Dos P. G.
 el importe de cien varas de lino de Sause q. le e bendido p.
 haritacion de la Frag. ta Fernar. y p. q. e Sirbu de dattwal
 Tho T. Comisario firmo este en el saltu a 19 de Nov. de 1796.

San J. P. G.

N. B.

Cabrera


Por no saber firmar Juan Ayosa
 a su ruego.

Mig. Salom 


18
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. M. [Name]

Yours truly,
J. M. [Name]

Received of [Name] the sum of [Amount] Dollars for [Purpose] this [Date] 18[Year].
J. M. [Name]

D.^{no} Fran.^{co} de Ortega Contador de Frag.^{ta} de la Real Armada, y de
 nombrada Astoria

N. S.

Corrificio que desde veinte de octubre anterior asta el dia de la fecha
 con los incluídos sean empleado en el arqueo de la Polvoray mis-
 rosos Individuos de Brigadas de la dotacion de este buque que se
 expresaran, y an vencido los dias que al margen de cada uno
 selis señalará asu margen, como asi mismo el Foralero del
 Pais que a conquistó la Barrilleria en la forma siguiente?

Jornales Sump.^{te} Incales
 vencidos en Pisos de Plata

2.º Condestable
con 3t.

Ant.^o Masendo 32 . . . P 12 . . .

2.º Cabo con 2½

Miguel Fernandez 32 . . . P 10 . . .

Ayudantes
con 2½

Julian Caballero 32 . . . P 10 . . .

Joquin Manson 32 . . . P 10 . . .

Fran.^{co} Cabrera 32 . . . P 10 . . .

Ant.^o Galcott 32 . . . P 10 . . .

Juan Maria Ruiz 32 . . . P 10 . . .

Jomas Pitera 32 . . . P 10 . . .

José Sam 32 . . . P 10 . . .

José Cabezas 32 . . . P 10 . . .

320 102

Juan de la Coteria 32... 110...

Fonclero del Pais.
con 2or. J.

Antonio Ruiz 4 1/2... 111...

356 1/2 123

De forma que segun parece de las sumas antecedentes son 356cientos cincuenta y seis y medio Tomales vencidos por las viudas que quedan relacionadas que importan ciento veintey tres pesos, y dos reales de plata fuerte; y para que conste y pueda satisfacerse a cada uno lo que lleva señalado asu margen por el comisario de Guerra, y el ministro de Marina por el Real Hacienda doy la presente abordo del citado buque alca en el Puerto del Callao veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

Const. me como Comand.º

Fran.º de Ortega

Pedro de Cabrera

Verifico este pago en marzo propia en Excmo. de Nov.º de mil ochocientos noventa, y seis con arreglo a mandado en B.º ord.º de 6 de Agosto de 1786 para con la Sen.º de Fermin, y en conformidad a lo resuelto por la Junta de Marina de 5 de Agosto de 1786.

anio Masna: pagandorete al Cond. ^e de ^{do} en el Arco de
la Polvoras Buen n. diazio, y a los Antilleros dos, y medio =

Tom 123 p. 20 h

Mano de Jaco
Masaga

V. B.
Cabreza

178

one of the papers of the late Mr. ...
to be found in the ...



Handwritten text, possibly a signature or name, written in a cursive script.

Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Additional faint, illegible handwritten text, continuing from the previous section.

Very faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly a date or reference.

N.º 6.

Recivi del s.º D.º Tore Man. de Fagla Traraga, Cavall.º
 del Real y Distinguido Orden de Carlos Tercero, Comi-
 sario Real de Guerra, y Ministro de Real Hacienda
 y Marina, Dos pesos y quatro reales, en esta forma,
 once reales por el Lavado de igual numero de Camisas
 de los Bogadores del Bote de la Frag.ª Artrea a Real cada
 una; y los Nuebe reales restantes, por igual numero
 de Lavanas de las del servicio de la Enfermeria, al
 mismo precio; y para q. conste y sirva de Data al
 Tho. s.º Comisario, firmo este en el Callao a
 26 de Noviembre de 1796.

Son 2 p. 4 r. 5

Juana Pacheco


N.º B.

Cabrera


D. ¹¹ Juan ¹⁰ de Mungolarra y Real, Contrador de Navio de la Real Armada, y Guardador de Almacenes de Marina del Callao.

N. 7.

Certifico q. el Maestro Galanero de la Plaza Tomas Sambiano, ha executado p. ^{te} Remplazos de la Frag. ^{ta} Arica, y conpuestos q. ^a su substitucion, las Piezas q. con sus importes al marcen se manifiestan en la forma siguiente.

Perros - Reales

Obra nueva

Por una tapa de balastro chico de equipaje con peso de once Libras y media, á ocho rs. cada Libra.	11	4
Por un Embudo Grande de oja de Saca q. agua.	1	2
Por un Plomo de Escandallo Grande.	1	6

Estanado, y composiciones

Por Estanar dos Calderos de Equipaje, á siete rs. cada uno, con sus tapas.	14	
Por dos ollas, una á dos rs. cada una.	4	
Por Estanar un Fuebarón, y Espumadera de balastro de equipaje, á quatro rs. cada pieza.	1	
Por componer y Remendar una tapadera de los Calderos de equipaje.	2	
Por Remendar una de las ollas.		6
	<u>36</u>	<u>2</u>

2
por menor de la Certificacion q. antecede, y q.^a
que como sumo este en la Comisaria de Guerra, y
Mintento de Marina de Lima de 26 de Nov. de 1796.

Por 4^{to} p. D^{no} y

Thomas Sambrano

N. B.

Cabrera
8
3

Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Handwritten signature or name, possibly "James Buchanan".

Large, stylized handwritten flourish or signature.

Small handwritten number, possibly "10".

Small handwritten mark or signature.



Faint handwritten text at the bottom of the page.

Partial handwritten text from the adjacent page on the right.

Partial handwritten text from the adjacent page on the right.

Partial handwritten text from the adjacent page on the right.

D.º José del Caño Maestre de Puñeros de la fragata de S. M. nombrada la Atenea
 en virtud de orden del Señor D.º José Manuel de Tagle, Virreyes Caballero de
 Real y Distinguida orden de Carlos Tercero. Comisario de Guerra Ministro de las
 Real Hacienda y Marina del Asentamiento de Puñeros para la ciudad Marina D.º
 Antonio Coronel las Generas que se expresaran Torre ha entregado para Repuesto en
 forma siguiente

Trecientas once Arrobas y quince α° de Tocino α° a 17 α° 6 α° 99 α°	4,382 α° 5 α° $\frac{1}{2}$
Ciento seis Arrobas de Ancho α° a 9 α° 7 α° 1 α°	251 α° 6 α° -
Ciento seis Arrobas y siete α° de Gananzo α° a 10 α° 7 α° 1 α°	278 α° 7 α° $\frac{1}{2}$
Noventa y siete Arrobas de Pallar α° a 9 α° 7 α° 1 α°	220 α° 3 α° -
Noventa y Nueve Arrobas tres α° de fufles α° a 2 α° 1 α° 1 α°	236 α° 2 α° $\frac{1}{2}$
Noventa y siete Arrobas de Lanteja α° a 2 α° 1 α° 1 α°	230 α° 3 α° -
Veinte Arrobas y veinte α° de Lico α° a 9 α° 7 α° 1 α°	176 α° 6 α° -
Diez y ocho Arrobas y veinte y cuatro α° de Alcega α° a 6 α° 7 α° 1 α°	143 α° 6 α° -
Trecientas Arrobas y cuatro quaxillos de vino α° a 7 α° 1 α° 1 α°	800 α° 5 α° $\frac{1}{2}$
Quarenta y siete Arrobas de Tomague α° a 7 α° 1 α° 1 α°	282 α° -
Tres fanegas de Sal α° a 28 α° fanegas	84 α° 4 α° -
Veinte y ocho Arrobas de Caron α° a 5 α° 7 α° 1 α°	35 α° -
Veinte y Dos fanegas de Mais α° a 5 α° fanegas	110 α° -
Veinte y seis Arrobas de Paera α° a 2 α° 1 α° 1 α°	6 α° 4 α° -
Trecientas Quarenta y seis Gallinas α° a 1 α° cada una	346 α° -
Veinte y Quatro Caneros α° a 18 α° cada uno	76 α° 4 α° -
Quatrocientos Noventa y cuatro α° de Leña α° a 10 α° 7 α° 1 α°	617 α° 4 α° -
<u>6,188 α° 5 α° $\frac{1}{2}$</u>	

cuos Generas me hago Cargo en virtud de este Conocimiento y otro que por Duplicado:
 llamado con igual Mas de siendo servido este solamente para el pago quedare hacerse al
 dicho Asentamiento por cuenta de la Real Hacienda Abordo de la ciudad fragata al
 de en el Puerto del Callao veinte y seis de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y seis

Commi Inter α°
 Fran. Borrego

José del Caño

 Recibi del

Señor D. José Manuel de Tagle Zaraga Cav. el R.
Disting. Dn. Carlos B. Comis. de Gna. Nuncio. y
Hda. y Marina Veimil ciento ochenta y cinco p. cinco mil
el imp. de los Virreyes, que conotan del año. conoim. haver m
nistrado p. el Puerto de la Fuzg. de S. M. la Astrea, con a reg
alos precios de contrata. Y para q conote y sea data al exp
sado S. Nuncio. firmo este en la Comis. de Gna. y Marina
de Lima y Novio. 26. de 1796.

50m 6, 185 p. 5m.

Antonio Cozuelo

J. B.
Cabrera

Quil



Don Fran.^{co} de Mungolarría y Real, Contador de Nacio de la Real Armada,
 y Guarda Almacén de Marina del Callao.

Certifico q.^e el Macero Herrero Artista de Marina Fran.^{co} Duran
 ha ejecutado de nuevo, y compuesto q.^{ta} la Vicorrida, y habilitacion de la
 Frag.^{ta} de S. M. la Arca, las Piezas q.^{ta} a continuacion se expresaran,
 con el fierro q.^e se ha imbeuido en ellas en la forma sig.^{ta}

Obra Nueva

Libras de
fierro

Doz Macarrones de Carrosa de Bote.	
Un Arco ó medio punto q. ^{ta} 1 md.	} 37. L.
Seis barillas de fierro q. ^{ta} 1 md.	
Ocho bisagras q. ^{ta} portas de correr.	52.
Un Lancamo de Bateria.	
Un Martillo de presa, Grande.	} 26. L.
Sincoenta Chaveras.	
Sinco Pasadores q. ^{ta} ventanas de samana.	
Doce Masas.	709.

Obra de Composicion

Seis Macarrones de Carrosa de Bote.	18.
Tres barillas q. ^{ta} 1 md.	2.
Diez Argollas de Costado con pernos argonados.	} 9.
Uno md de Bateria.	
Seis Lancamos de Portas.	
Seis bisagras de md.	} 3.
Un Borno de Costado.	
Uno md de las bisagras de Bateria.	

251.

Tres Pernos p. ^a el Sombrero del Cabres tante mayor.	3.
Un Armazon de Carraca de Pote.	"
Un Mueho de Timon de Ymd.	} 2.
Una Hembra de Ymd.	
Quatro Grilloses de Crision.	4.
Una Cerradura de Cajero con su tra- te y estabon.	"
Seis Cerraduras de Puertas de Ca- marotes.	"
Sinco Ymd echandoles llaves nuevas	
Dos guardadores de Puertas.	"
Una Disagra Ymd.	"
Un Picaporte Ymd. echandole mani- lla nuevo.	"
Dos Aldabillas de Camarotes.	"
Un Gancho de Cuorilla.	"
Seis Masas.	9.
Un Martillo de oreja.	"
Un Sinsel.	"
Trese Barreras y alambros de asero.	"
Veinte y quatro Pitarrasas.	76.
Tres Rebujos.	} 12.
Tres Forra fierro.	
Dos Castanuelas.	

 297.

Yo el Sr. Conde y Sr. Comisario de Guerra y Marina, que
da satisfacion a su importe, con arreglo a los Precios y

tiene conmutados q. a el efecto; doy esta en el Real Felipe ¹¹ del
Callao a veinte y quatro de Nov. de 1761. El N.º de Cientos Noventa
y seis

Con mi Intervencion
Don. A.º de Roo, N.º de Cientos
y seis

Fu. Co
Don. de Miangolanna

70
C
ag
72

[Faint, illegible handwriting]

[Faint handwriting]
[Signature]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

razon de la Obra de Ovejas q^{ta} se ha executado asi de nuevo como
 Composicion p^a Nuevos de los Almacenes y avilitacion de la
 cagita de S. M. la Astrea las p^{tas} q^{ta} a continuacion se
 presentan con el precio imbuerto en ellas *Madrid*

Obra Nueva

Libras
 de Oro

Por 2 ^{as} Macarrones de Carrora de bote	} 31 ^{as} 1/2	
Un Arco O medio punto p ^a 1/8 ^m		
Seis Bazillas p ^a 1/8 ^m		
Ocho Bisagras p ^a Puertas de Correr . 52 ^{as} a 1/4 ^{as}		14 ^{as}
Un Cancamo de Bateria		
Un Martillo de Oresa Grande	} 26 ^{as} 1/2 a	3 ^{as}
Sing ^{ta} Chavetas		6
Seis Pasadores p ^a Montanas de Cama		5 ^{as} 3 ^{as}
Dos Masas		10 ^{as}

Obra de Composicion

Seis Macarrones de Carrora de bote Calzados . 18 ^{as} a 8 ^{as}		6 ^{as}
Tres Bazillas p ^a 1/8 ^m Calzadas	2 ^{as} a 6 ^{as}	2 ^{as} 2 ^{as}
Dos Argollas de Cortado con Pernos Apoyados	a 3 ^{as}	3 ^{as} 6 ^{as}
Una 1/8 ^m de Bateria	}	6 ^{as}
Seis Cancamos de Puertas		3 ^{as}
Seis Bisagras de 1/8 ^m	}	6 ^{as}
Un Perno de Cortado		7 ^{as}
Uno 1/8 ^m de las Bisagras de Puertas	3 ^{as}	3 ^{as}
Tres Pernos p ^a el sombrero de Cabrest May	3 ^{as} a 1 ^{as} y 1/2 ^{as}	4 ^{as}
Un Almacan de Carrora de Bote	a	4 ^{as}
Un Macho de Fimon de 1/8 ^m	} 2 ^{as}	2 ^{as}
Una Embra de 1/8 ^m		2 ^{as}

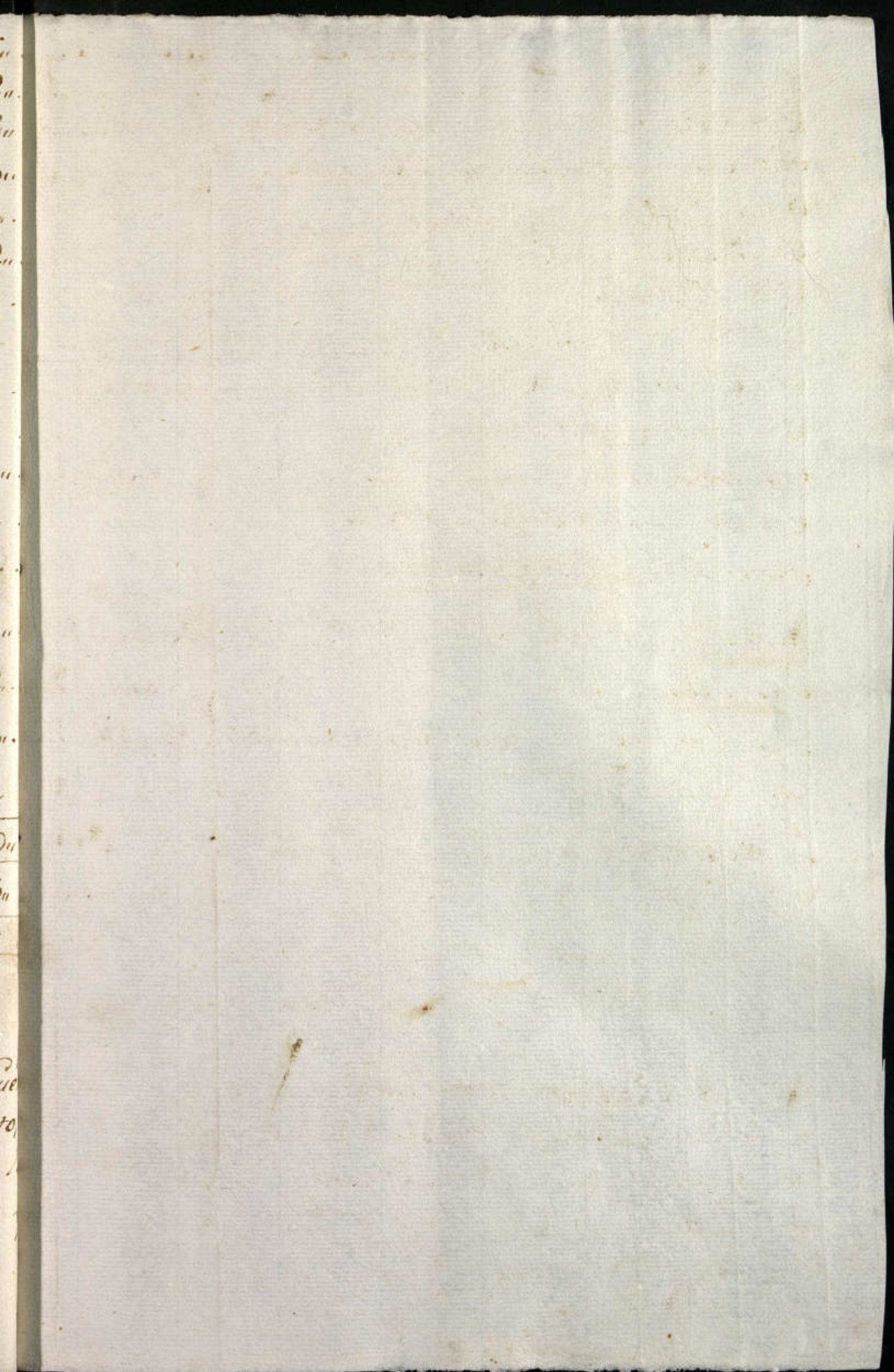
Para ala B^{ta} 255^{as} 56^{as} 4^{as}

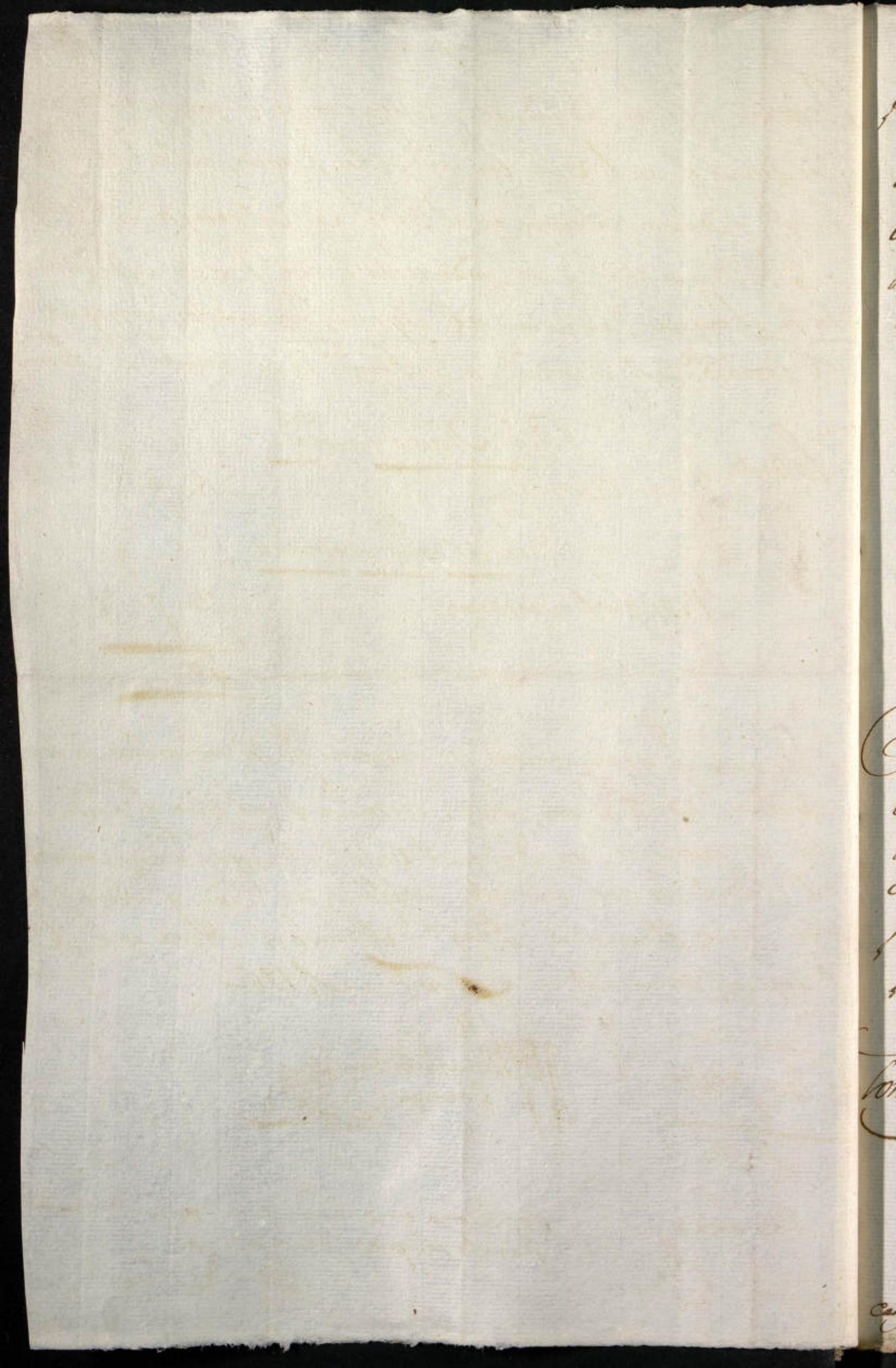
	Donla D. ^{ta}	253.	56.
Quatro Trilletes de Pasion		4.	2.
Una Cerradura de Cason con llave y Estalon			2.
Seis Cerraduras de Puertas de Camarote		a 6.	12.
Cinco Y. ^o con llaves nuevas		a 13.	8.
Dos Pasadores de Puertas		a 9.	2.
Una Bisagra		a .	
Un Picaporte con Manilla nueva		a .	2.
Dos Aldavillas de Camarotes		a 14.	
Un Candado de Escotilla			
Seis Massas		a 3 1/2.	2.
Un Martillo de Oresa y en sinzel		a .	
Frese Barreras Calandolas de Asero		a 2 1/2.	4.
Veinti Quatro Estaxasas		11 1/2.	30.
Tres Mbujos		a 3 1/2.	9.
Tres Cortafierros . cabeza y boca Caladas	} 12.	a 3 1/2.	3.
Dos Cartanuelas		a .	1.
Por 287 \$ de hierro labrado q ^{re} caum ⁷⁰ en d ^{ta} obra		287.	100.
a 12. p ^o gg.			033.
			<u>133</u>

Alto y Novie. 24. & 196.

R^o el Sr. D. J. de San. & Jaque Varaga Comisario de Guerra y Marina y Ministro de R. de la Cantidad de sientos, mita y tres p. tres y m^o xv. los mismos q^e Expone a Razon del frente Comisaria de Guerra y Marina N^o. 26. & 196. Juan Puxana

Son 133. p. 3 1/2. Cabera





Relacion de los Individos de Tropa, a quienes corresponde
 los venos p. de vino por ser de los Puertos de la Esquadra
 los q. quedaron enfermos en el Puerto de Balpanayto de Chile
 a la salida de ella, y se condujeron a este Puerto de Callao
 en la Fragata Americana el Virgata, habiendo los asignado
 el Comand. de A. Apostad. a la Frag. de su mando la Astrea

Del Navio Europa

Estab. de Juan Cabrera 20 p.

Dem. el nomb. Montañes

Dem. de Miguel Manzon 20 p.

40

Demado q. segun aparecen son quantos p. los entregados a los
 expresados Individos por razon de los venos p. de vino q. a cada
 uno le corresponde, vencido en el viaje de Europa a estos mares
 del Sur = los que han sido satisfecidos en Tabla, y mano pro-
 pia segun ordenanza. Frag. Astrea a el Puerta en el
 Puerto de Callao a 28 de Nov. de 1796

Con 40 pesos
 V. B.

Mans de Taola
 Vasaga

Cabrera

Prescribi como encargado de la tropa la cantidad
 de arriba se expresa. f. de el sup.

Angel de Pez...

80/

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.

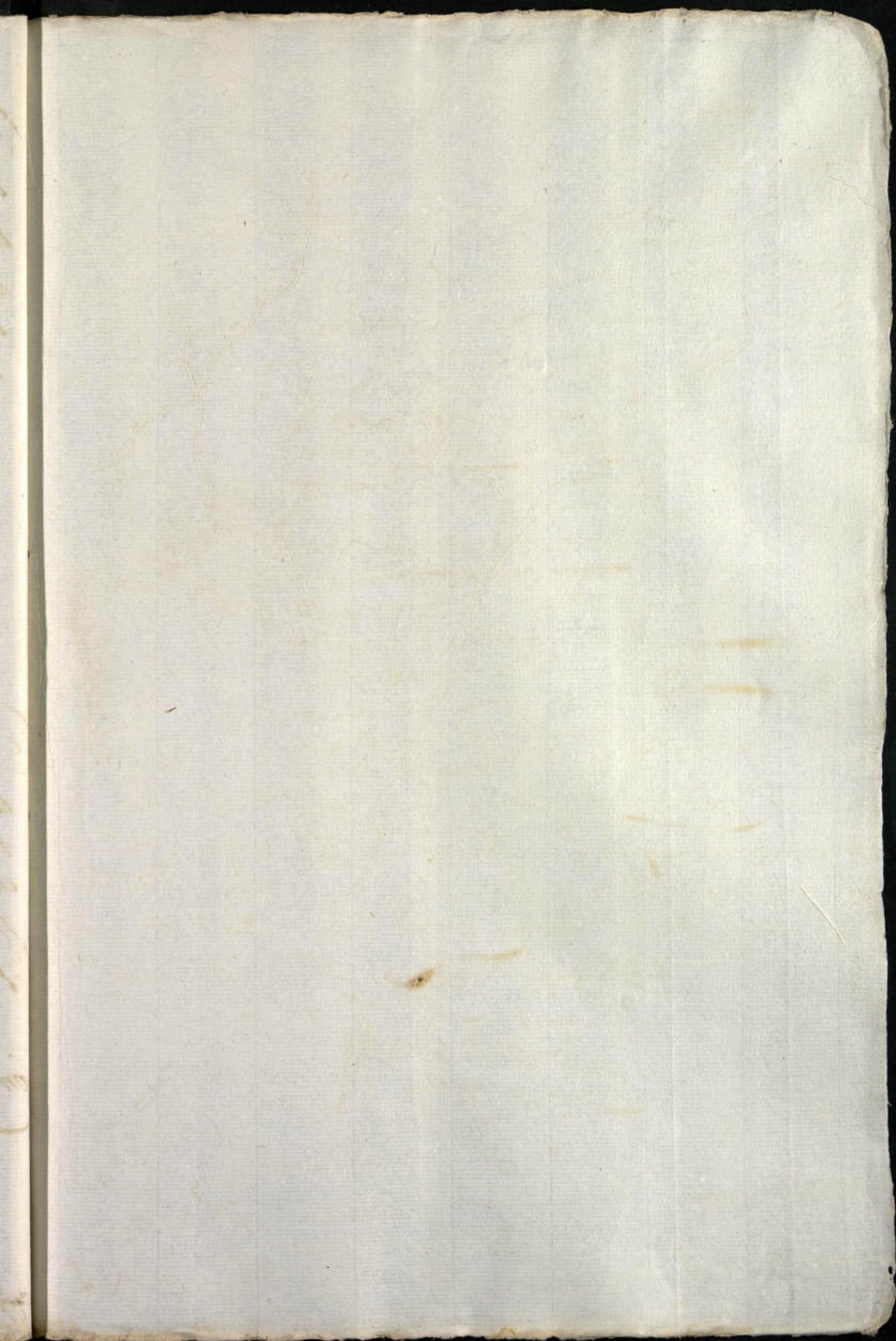
John [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]



[Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a historical document or letter.]

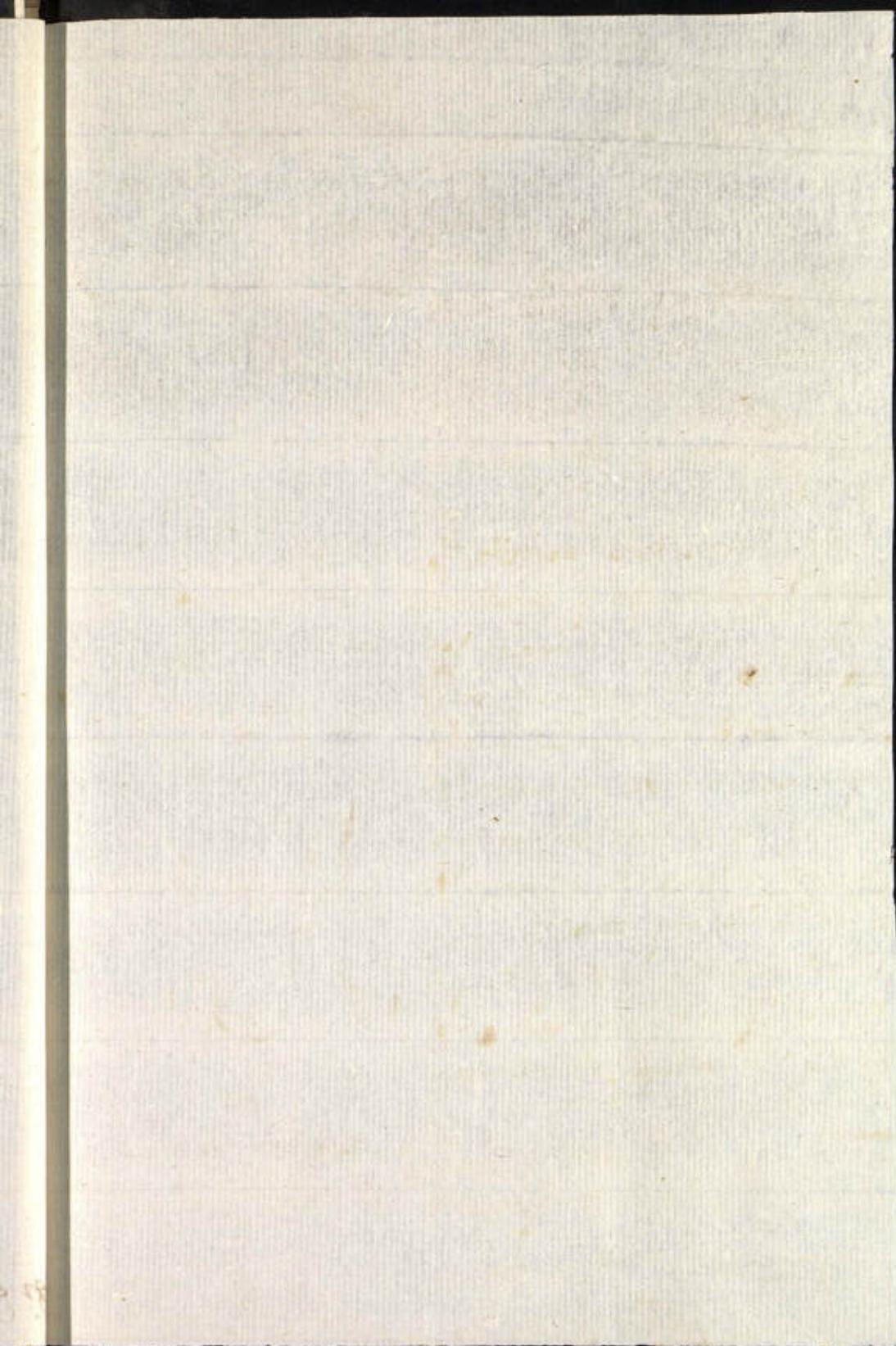
P
 Paso a manos de S^m. la cu-
 erca presentada a esta Co-
 mandancia por el Capitan
 de Dragones D. Juan de Br-
 quiza, de los castos ocasiona-
 dos en los desertores de la Fra-
 ta Astrea José Garcia Ma-
 Jimero, y Antonio Abrego
 del Navio Europa, hapren-
 didos en Durpillo y Lamba-
 yeque; Pudiendo aborrase e-
 le, como tambien las hapre-
 ciones los veinte p. por el
 1.º respecto a constar su deser-
 cion, y deho por el 2.º en a-
 tencion de no poderse acla-
 rar; los que se carg. a sus re-
 spectivos Asientos

N^{ro}. S^{to}. Die. a S^m. m. d.
 Fra. Astrea y Callao 23 de
 Nov. de 1796.

Pedro de la Cruz

D. José de Eagle

8
 3



[Faint, illegible handwriting on lined paper]

to ex
above

15

A. 11. 2

Cargo q' hace el Cap. de Drag. D. Juan de Niquiza
 por los gastos q' han causado los Desertores de la Equadra que
 aprehendio en la Costa del Norte; y a continuacion se expresan.

Antonio Abrego: del Navio La Europa se
 aprehendio en Lambayegue.

Por los Socorros q' le ha suministrado desde el dia
 11 de Oct. hta. 1.º de Nov. inclusive, al respecto de
 dos xx. diasos 5. . 4

Por un par de Quillos, con los quales lo entrego en
 la R. Cancel de Corte 5. . .

Por un Bagaje mayor q' ocupó desde aquel Pueblo
 a esta Capital 150. Leguas a medio r. cada una 3. . . 3

Josef Garcia: Desertor de la Drag. Astrea
 q' aprehendio en Buexillo, el dia 17. de Sept.º

Por los Socorros q' le suministro desde el dho. dia hta
 el 1.º de Nov.º al respecto de 2 ax. diasos 11. . 4

Por un par de Quillos: con los quales lo entrego en
 esta R. Cancel de Corte 4. . . 6

Por un Bagaje: q' ocupó desde aquella Ciudad a
 esta Capital q' se cuentan 113. Leg. axa son de
 medio real importan 7. . . 0 1/2

Total Cargo 43. . . 1 1/2

Lima y Nov. 10 de 1796.

Juan de Niquiza
 Enviado al Señor don José Juan de Sagie Haraga

Cavallero del Orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y
Ministro de Indias y Marina de España, y un peso uno, y
Real en esta forma los quarenta, y tres pesos uno, y medio
por los gastos de la conducción vides Desertores y Marina
aprehendidos en Sambajague, y Truxillo, segun consta en
Razon de la buelta, y los veinte, y ocho pesos restantes
por (por) la aprehension al primero Antonio Abrego p
cedente al Navio Europa, al respecto a veinte p
y los ocho p.^{ta} del seg.^{do} José Garcia, segun lo preven
por el Comand.^{te} Marina de la mar del Sur D.ⁿ Pedro
Cabrera, en oficio de 23 del corriente, y para que con
firmo este en la Comisaria de Guerra, y minist.^o
Marina de Lima 28 de Nov. de 1796-

Don J. P. S. J. h

V. B.

Cabrera
§
B

Juan de Arguín

D^o Fran. Cortezaga Contador de Frag. de la Real Armada y de la Combrada Asencia?

A. n.

Certifico que durante el mes de la fra. se han empleado en la Carrera de la caza de Frag. segun consta por la Lista de recibos diarios pasadas por mi a los Individuos de Maestranza que con distincion de clase gozan que les estan señalados y jornales que vinieron semanarios en la forma siguiente

Jornales suumo de reales de vendidos en Plata.

Carpineros del Pais con 20r. 1/2

Juan Martes	8	120
Fran. Lorano	20	400
José Mejias	20	400
Juan Allatalte	16	400
Marcos Abila	16	400
Mariano Lombros	16	400
Luis Salcedo	8	200
Gabriel Uranga	8	200
Bernardino Lamilla	16	400
José Pinañiel	20	400

Ym con 18r. 1/2 148 370

Joaquin Ferrer 8 18

8 18

Ym con 16r. 1/2

Juan Bucera 8 16

8 16

Ym con 12r. 1/2

Juan Nazario 12 28 4

Germano Frunc 12 28 4

28 47

Cargos en toros con box. 1.º

Juan Martinez	8	P 10
Lorenzo Camacho	8	P 10
	<hr/>	<hr/>
	16	20

Ym agregada con 7.º

José Sabater	20	P 17
	<hr/>	<hr/>
	20	17

Ym con 6.º

Mari.ª Perez	7½	P 6
Bernardo Mercenario	20	P 19
Andrés Sabater	17	P 12
José Barbo	17	P 12
Juan Pinza	15	P 11
Franc.º Lobato	13	P 9
Juan Sanchez	18	P 13
	<hr/>	<hr/>
	107½	80

Calata de Al.º
con 20.º

Pedro de Torres	8	P 20
Rafael Gonzalez	8	P 20
Matias Cofre	8	P 20
Juan Galban	8	P 20
Jos.º Geni	8	P 20
Ab.º Diaz	8	P 20
Juan Ruiz	8	P 20
Juan Barcelo	8	P 20
Franc.º Almansa	8	P 20
Diego Almansa	8	P 20
Marcelino Fajia	8	P 20
Juan Anelo	8	P 20
José Franco	8	P 20
Luis Sanchez	8	P 20
Aguistin Uraface	8	P 20
Rafael Abila	8	P 20
Marcelino Romero	8	P 20
1.º Juan Gonzalez	8	P 20
2.º Juan Gonzalez	8	P 20
	<hr/>	<hr/>
	162	380

Fran. ^{co} Chinch.	8	P 20	
Fran. ^{co} Garcia	8	P 20	
Domingo Soto	8	P 20	
Fran. ^{co} Mejias	8	P 20	
Mariano Cadenas	8	P 20	
Lazarro Murillo	8	P 20	
José Gallan	8	P 20	
Diserte de Flores	8	P 20	
José Garcia	8	P 20	
José Bisarraga	8	P 20	
Ant. ^o Rodriguez	8	P 20	
Fran. ^{co} Martinez	8	P 20	
	<u>248</u>	<u>620</u>	

Vino de Vm con 8r. J.

Man. ^l Campos	8	P 8	
<u>Vm con 6r. J.</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	

José Maria Fernandez	8	P 6	
Fran. ^{co} Ruiz	8	P 6	
Fran. ^{co} de Campos	8	P 6	
Juan Maria Fernandez	9	P 6	6
Juan Diaz	8	P 6	
Diego Aguirre	8	P 6	
	<u>47</u>	<u>26</u>	<u>6</u>

Vm agregados
con 6r. J.

José de Mesa	20	P 15	
Bonito Arulo	20	P 15	
Petro Figueroa	20	P 15	
Julian Amado	20	P 15	
Adrian Porrela	20	P 15	
Antonio Ruiz	20	P 15	
Man. ^l Diaz	20	P 15	
Joaquin Aguirre	20	P 15	
	<u>160</u>	<u>120</u>	

Cocineros de labrea
con 4 r. 1/2

Bizente Rodriguez	20	10
<u>Fonclero con 12 r.</u>	<u>20</u>	<u>10</u>
Man. Obregoso	4 1/2	6
	<u>4 1/2</u>	<u>6</u>

Resumen Gñl.

Numero de Individuos Sus profesiones Goz. Tornalet Pesos Reales de Plata

10	Carpint. del Pais	con 20 r. 1/2	148	370	
1	Yñ	con 18 Yñ	8	18	
1	Yñ	con 16 Yñ	8	16	
2	Yñ	con 12 Yñ	24	67	
2	Yñ	con 10 Yñ	16	20	
1	Yñ agregado	con 7 Yñ	20	17	4
7	Yñ	con 6 Yñ	107 1/2	80	
31	Calafates del Pais	con 20 Yñ	248	620	5
1	Yñ	con 8 Yñ	8	8	
6	Yñ	con 6 Yñ	49	36	
8	Yñ agregados	con 6 Yñ	160	120	6
1	Cocineros de labrea	con 4 Yñ	20	10	
1	Fonclero Yñ	con 12 Yñ	4 1/2	6	6
<u>72</u>			<u>835</u>	<u>1380</u>	<u>9</u>

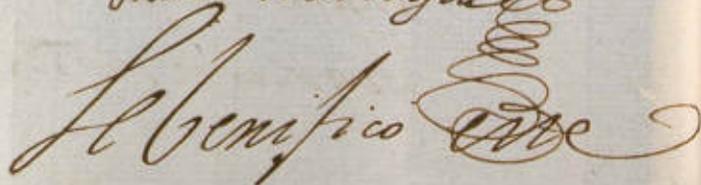
De forma que segun parece del resumen ante dicho
unpor con los ochocientos cincuenta y cinco Tornalet
de las clases expresadas vencidos por los setenta
y dos individuos de los crecientes ochenta
y cinco reales de Plata fuerte y para que con
y pucia satisfacerse los por cuenta de la breca de
da a cada uno la partida que lleva señalada de
presente a bordo del citado buque al Ancla en el
to del Callao treinta de noviembre de mil setecientos
noventa y seis.

Const. me como Comand. te

Pedro de Cabrera



Fran. Obregoso



Pagamento en tabla, y mano propia entendiéndose a cada
Individuo lo que le corresponde segun ord. de la
Sua Mag. Alt.ª al Ancla en el Pto. de Callao a 30 de
Nov. de 1776-

Por 1380 p. 57

Joseph Maria de la Cruz
Paraga

S. P. C.

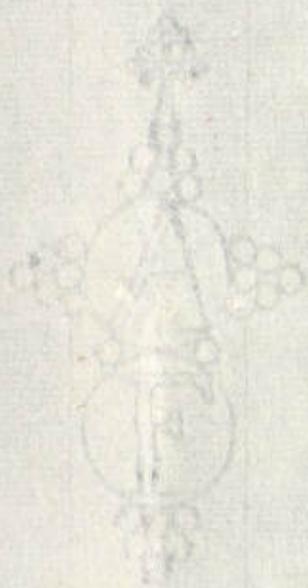
Cabreana

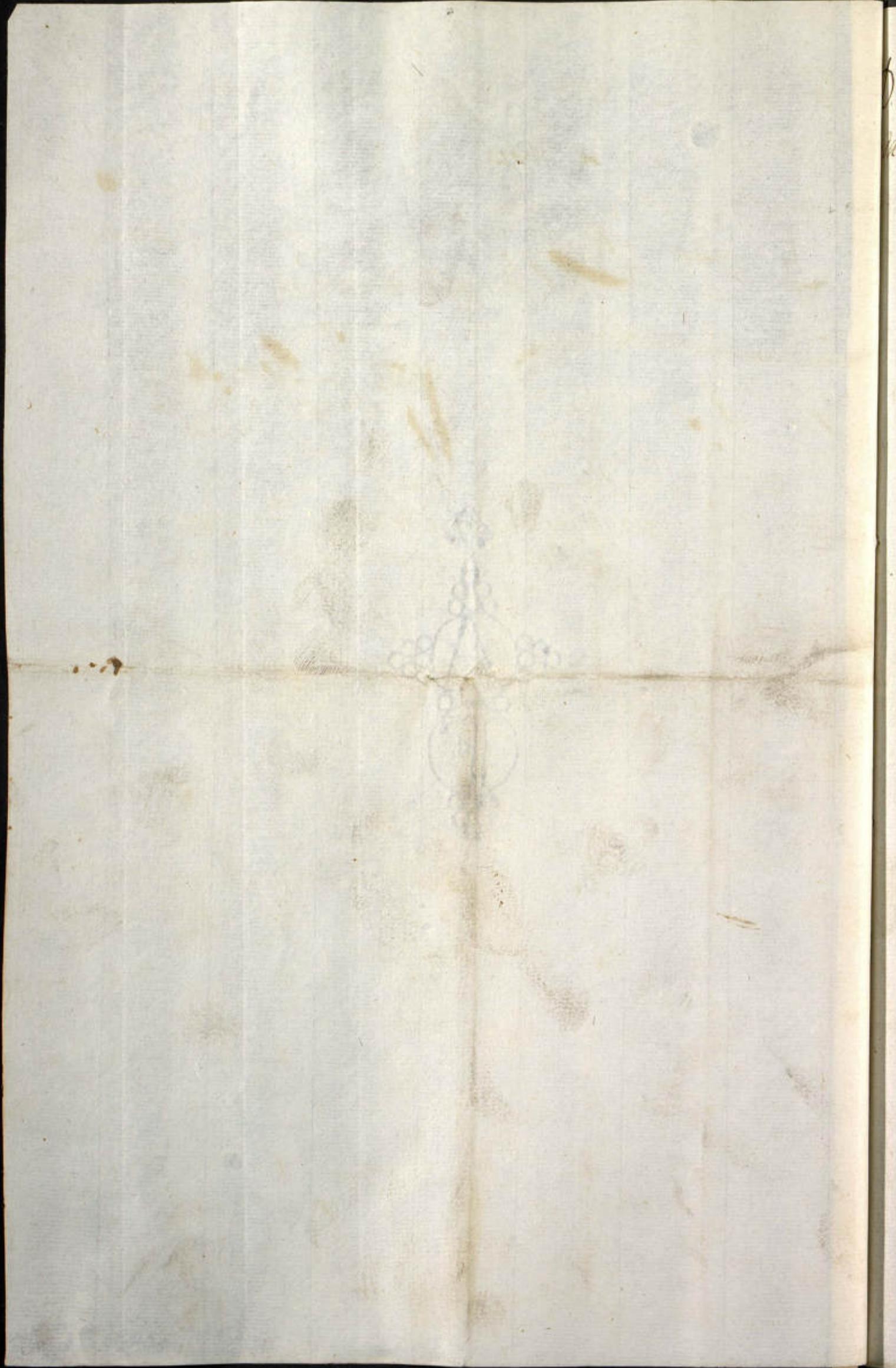
Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.



Large, stylized handwritten signature or name, possibly "J. B. B.", written in a cursive script.

Faint handwritten text or date, possibly "1880", located below the signature.





*Don Juan Cortez de Ortega Contador de Frag. de la Real Armada y de la Real
 Armada N. 13*

*Certifico que las Aserradores que se expresaron en aserrado
 para la construccion de la casa de la Plaza las piezas de madera
 que se expresaron, y remanifestan en la forma siguiente
 de cada una.*

<u>Aserradores.</u>	<u>Numero reales de Madera de las Plaza reales.</u>		
<i>Por don Pedro de Soto por 1. alfagia de 7 varas de largo 14 pulg. de an- cho 7 Vlas a 1 real y 6 maravedi.</i>	7.....	11.....	7.....
<i>Por don Juan de 7 varas 1/2 pulg. 1/2 2 Vlas a 1/2 real.....</i>	7.....	11.....	7.....
<i>Por don Juan de 7 varas 1/2 pulg. 1/2 8 Vlas. a 1/2 real.....</i>	8.....	11.....	8.....
<i>Por don Juan de 7 1/2 varas 1/2 pulg. 1/2 2 Vlas. a 1/2 real.....</i>	2.....	4.....	7.....
<i>Por don Juan de 8 varas 1/2 pulg. 1/2 2 Vlas. a 1/2 real.....</i>	2.....	2.....	12.....
<i>Por don Juan de 7 1/2 varas 1/2 pulg. 1/2 4 Vlas. a 24. maravedi.....</i>	2.....	6.....	2.....
<i>Por don Juan de 6 varas 1/2 pulg. 1/2 9 Vlas. a 1/2 real.....</i>	2.....	1.....	22.....
<i>Por don Juan de 7 varas 1/2 pulg. 1/2 4 Vlas. a 1/2 real.....</i>	2.....	4.....	20.....
<i>Por don Pedro de Guachapeli de 2 varas de largo 10 pulg. de anchura 2 Vlas. a 1/2 y 1/2 maravedi.....</i>	1.....	1.....	11.....
	<u>8 24</u>	<u>1</u>	<u>17</u>
<i>Juan Lopez por 1. alfagia de 7 1/2 varas de largo 14 1/2 pulg. de cho 6 Vlas. a 1/2 y 1/2 maravedi.....</i>	6.....	9.....	11.....

	6	4
Por 1. Ym de 8 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	6	7
Por 4. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	30	2
Por 1. Ym de 8 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	6	6
Por 1. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	6	3
Por 2. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	10	6
	<u>P 69</u>	<u>6</u>

Juan Ruiz por 1. Alfagia de 7 1/2 varas de largo de pulg. de ancho 6. Ylos a Ym	4	4
Por 1. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	6	6
Por 2. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	10	6
Por 1. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
Ym 6. Ylos a Ym	4	4
Por 2. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
Ym 6. Ylos a Ym	10	6
Por 2. Ym de 8 varas Ym de pulg. Ym		
6. Ylos a Ym	11	3
Por 1. Ym de 7 1/2 varas Ym de pulg. Ym		
Ym 6. Ylos a Ym	4	4
	<u>P 66</u>	<u>2</u>

Pesos Medios Man
de Plata 810

Resumen Gral

Numerada	Profesiones		
1	Asera por Pedro de Loto	34	1
1	Ym Juan Lopez	63	6
1	Ym Juan Muoz	56	2
<u>3</u>		<u>161</u>	<u>2</u>

De forma que segun parece del resumen antecede
se importan los villaneros asernados por los tres

vi a doscientos sesenta y un pesos de reales y once
maravedis de Plata, y para que conste, y pueda satis-
facerseles por cuenta de Real Hacienda a cada uno
la partida que le es señalada por la presente abordo
del citado buque alviruela en el Puerto del Callao vein-
te y seis de Noviembre de mil setecientos noventa, y
seis.

ms. me como Comand.^{te}

Fran. Cortezaga

Pedro de Cabrera

[Large decorative flourish]

Verifico en Pagan.^{to} en tabla, y mano propia de
conforme a ord.^{na} entendiendose lo q. a cada uno le corresp.
por sus jornales vencidos en el mes de la fha = Cabieros
30 de Nov de 1796.

Por 16 p. de 11 ms.

Mans del alcaide
Baraza

P. B.
Cabrera

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint handwritten word, possibly "John"]

[Faint handwritten text]

[Large block of faint, illegible handwriting in the middle section]

[Faint handwritten signature or name]

[Faint handwritten signature or name]

[Faint handwritten text at the bottom right]

2

19

D. N. Fran. Co. Noriega contador de frag. ^{ta} de la Real Armada y de
 nombrada Acorra.

N. 14.

Certifico que desde siete de octubre anterior hasta
 el día de la fecha ande engado los buques que se ex-
 presaran los Jornales que al margen de cada uno
 se le señalan y anverificado enacer varias
 velas nuevas y componer otras de la do ta-
 cion de este buque a saber.

Jornales Suimp.^{te} Reales
 vencidos en Pesos de Plata

<u>Buque con 6. J.º</u>			
Ant. Bismara	42	31	4
<u>Ym con 4. J.º</u>			
Pedro Garcia	34	17	"
José Agustín Pabellon	38	19	"
Juan de Matara	40	20	2
Juan Jacinto	41	20	4
José Guillado	42	21	"
Miguel Romero	30	15	"
Barcolome Bigo	42	21	"
Julian Medrano	42	21	"
José Gonzalez	42	21	"
Marcelino Alfo	42	21	"
Alfonso Pasqual	42	21	"
Ignacio de Torres	42	21	"
Juan Cortez	42	21	"
	563	271	2

De forma que segun parece de las sumas antecaden-
 tes importan los Quinientos sesenta y un Tor-
 nales vencidos por los caorccc yndividuos que
 quedan relacionados por cienos noventa
 y un Pesos y dos reales de plata fuerte y para que
 conste y pueda acerse el abono correspondiente a
 cada uno por el comisario de Guerra y Ma-

y Marina de cuenta de Real Hacienda de
presente a bordo del citado buque al Ancla
del Puerto de Callao treinta y seis de
setecientos noventa y seis.

Const. me como Comand. te

Fran. J. Ortega


Pedro de Cabrera

3

Verifico este pagam^{to} en Tabla, y mano propia
entendiendo a cada uno, la cant. q. le corresponde, segun ord.
Comi.^a de Guerra, y minist.^o de Marina de
30 de Nov. de 1796 -

Tom 295. p. 2^{va}


J. B.

Cabrera

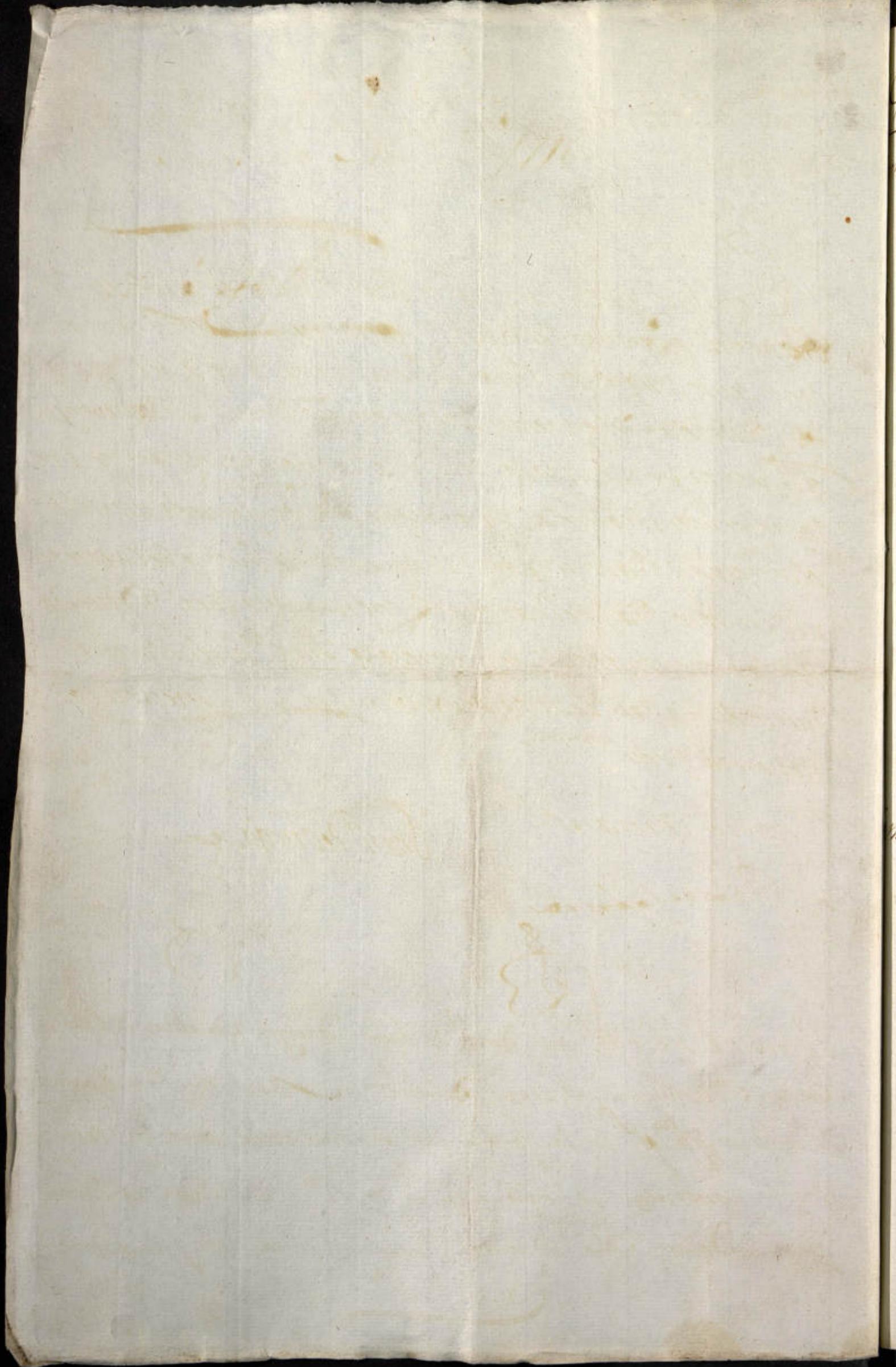
3

Jos. M. de Sagla
Nalaga


9
10
11
12

ia
g
p
ra

5



2

20

D.^{no} Fran.^{co} de Ortega Contador de Frag.^{ta} de la Real Armada y de la
Compañía de Indias

N.^o 15.

Certifico que el carpintero Fran.^{co} Ruiz es acreedor á
trececientos quarenta pesos por el apaste que hizo con el Coman-
dante deste Buque D.^{no} Pedro Cabrera hacer la Caja de Plata, y
las vanderas del expresado Buque en esta forma los doscientos y
cinuenta por la citada Caja, y las noventa restantes por
las referidas vanderas, y para que conste, y pueda acerse
el correspondiente abono por el Comisario de Guerra de Caporales
y Almirante Prá.^o de Marina de cuenta de la Real Hacienda
dey la presente abordo de la expresada Frag.^{ta} al Ancla en el
Puerto del Callao Fiebla de Noviembre de mil setecientos
noventa y seis.

Yo como Comand.^{te}

Fran.^{co} de Ortega

Pedro de Cabrera

Recivi del Señor D.^{no} Toré Juan de Sagle Varago Cavallero Alcaide
de los D.^{os} Comisarios de Guerra, Almirante de Real Hacienda y Juan
Ferreiro y Gu.^{ta} p. en la forma que aparece en la anterior Certif.
por la contrata celebrada en la cont.^{on} de la Casa de Plata
y vanderas dicho. Buque = Y para que conste firmo en

en la Comandancia de Guarnición y Minist. de Marina de
Lima 30 de Nov de 1796-

Don 3408. 1/2

V. B. -

A ruego de Fran^{co} Ruiz por no
saber firmar

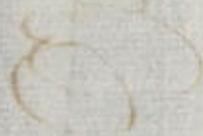
Juan de los Rios

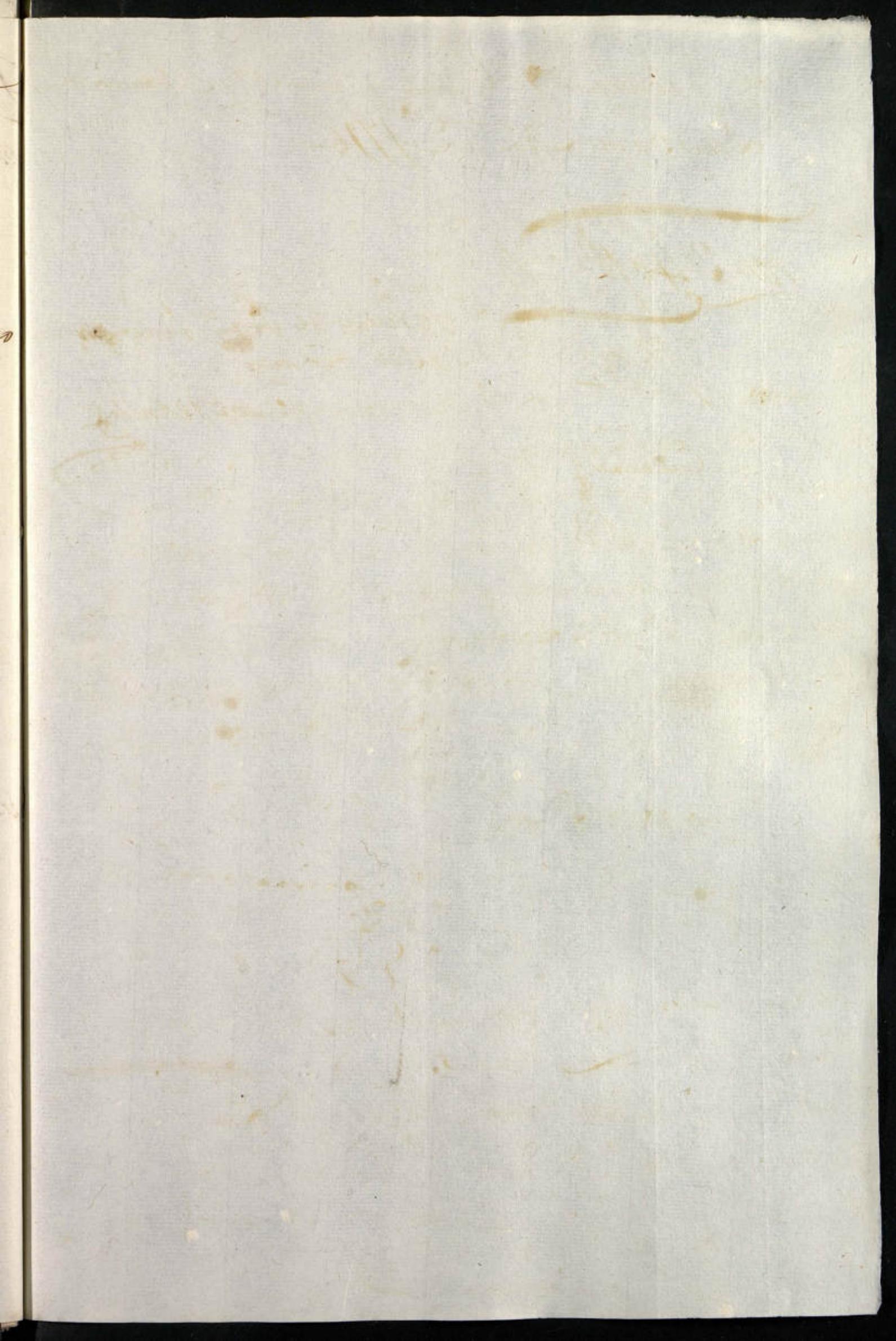


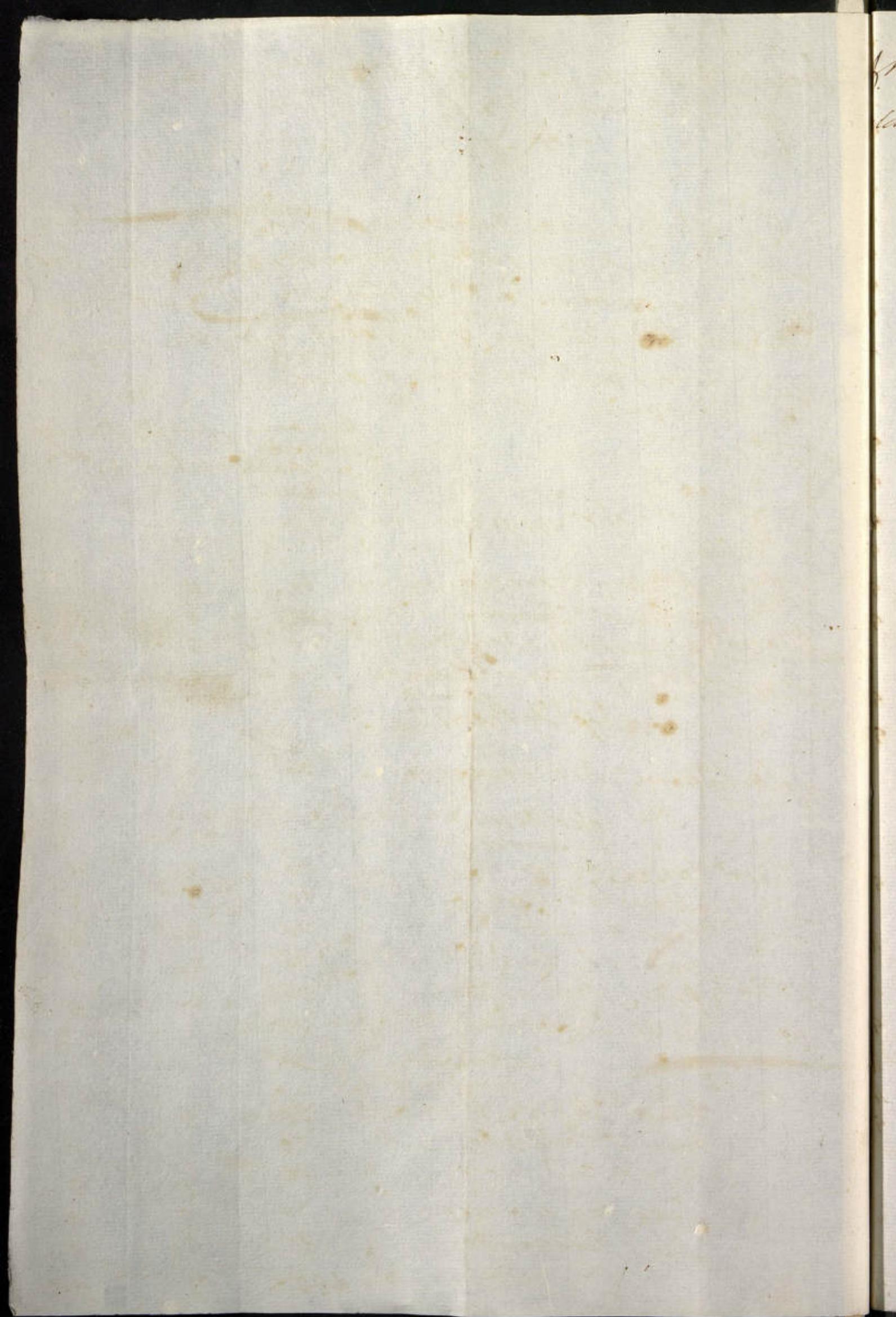
Cabrera



Don 3408. 1/2







7

21 da

M. Fran. ^{co} de Ortega Contador de Frag. ^{ta} de la Real Arm.
 lan ombreada Abona.

N. 16.

Certifico que los Individuos de la dotacion des-
 teboque ande vengado durante el mes de la Jha las-
 raciones enteras ord. de Armada sin bino qual
 margen de cada uno se les señalara en su margen
 y se correspond. ⁿ en dinero. a saber.

Raciones suimp. ^{te} Reales
 enteras ^{de} en Pesos ^{de} ^{pta}
 or. de Arm. sin bino

Ofic. Mayores

N. Piloto. Sr. Juan Ferebia	60	11	2
1.º Sr. Fran.º Lunico	30	5	5
Piloto Sr. Man.º Rodriguez	20	5	5
2.º Sr.º Sr.º Jos.º Man.º Loreto	30	5	5

Dep. ^{te} de Provis. ⁿ

Ag. de Ag. Sr.º Art.º Caucero	30	5	5
-------------------------------	----	---	---

Ofic. de Mar.

N. Cap.º Sr.º Sabater	30	5	5
2.º Sr.º Man.º Perez	30	5	5
N. Cap.º Sr.º Jose de Mesa	30	5	5
2.º Sr.º Sr.º Benito Anelo	30	5	5
3.º Sr.º Sr.º Pedro Figuerola	30	5	5
3.º Sr.º Sr.º Julian Anado	27	5	5

Art. de Mar.

Fran.º Sr.º Ruiz	30	5	5
Fran.º Sr.º Galindo	30	5	5
Pedro Cuñarro	30	5	5
Lorenzo Romero	30	5	5
Luis Gallardo	30	5	5
	<u>487</u>	<u>21</u>	<u>21</u>

²² racion la media que le corresponde como es cribiente del de tabla gan ordenanza de 1. ^o primero de octubre asta la fha.	1154	216	3
	60	11	2 ³ / ₄
	1214 ¹ / ₂	227	5 ³ / ₄

De forma que segun parte de las sumas antecedi-
 con utilidad de cientas catorce y media raciones que
 al respecto de uno y medio reales cada una importan
 doscientos veinte y siete pesos cinco y tres quar-
 tillos reales y para que conste y pueda acorrela
 cada uno el abono de lo que lleva señalado de
 la presente a bordo del citado buque a bordo de
 en el Puerto del Callao treinta de Novbre de
 mil setecientos noventa y seis.

Consta como Comandante

Pedro de Cabrera

Fran. de Ortega

El berifio era pagam.^{to} en tabla y mano propia, con arreglo
 a ord.^{na} entendiendose a cada Indiv.^o lo que le corresponde por racion
 en las rac. en Plata q.^e han de entregado en el mes de la fha. al resp.^{to}
 uno y medio m.^o cada una. Comis.^a de Guerra y munit.^o
 Marina de Lima 30 de Nov. de 1796-

Tom. 227 p. 5³/₄ r.

Maria de la Cruz
 Naraya

J. B.
 Cabrera

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.

1774

Main body of faint, illegible handwriting, likely the main text of a letter or document.



Edo de Cuba

Large block of faint, illegible handwriting, possibly a signature or a long line of text.

Handwritten signature or name, possibly "William de Cuba" or similar, with a decorative flourish.

Another handwritten signature or name, possibly "Cuba" or similar, with a decorative flourish.

Small handwritten text or initials at the bottom right of the page.

D. N. Fr. ²³
Pan. de Miangolarra y Real, Contador de Navio
de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao.

N.º 17.

Certifico q.º Tomás Sumbrano Maestro Farolero de la Plaza,
ha Estañado, y rompido las Piesas de Cobre q.º a continuación
se expresarán q.º Remplazo de la Fragata Arica, y es lo sig.º

Peros. Reales

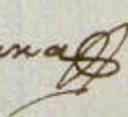
Por el Estañado de un Caldero gran de de Equípase.	7.
Por la Composición del mismo quitando te algunos abollados.	1.
Por el Estañado de una Suchara q.º dicho Caldero.	4. ..

8. 4. ..

Y de q.º Conste. y quedan q.º la Comisaria de Guerra, y Ma-
rina, ~~para~~ satisfavesele los ocho q.º quatro rr. q.º importa,
le doy esta en el Real Felipe del Callao a nueve de Nob.º
entre Once Mil Setecientos No.º y Seis.

Con mi Intervención

Don. N.º de Ros. Inid. 

Don. Fr. Pan. de Miangolarra y Real 

Recavi a Senor D.º Toré Manuel de Fagle Frayga 

Cavallero Alond.ⁿ de Carlos 3.^o Comis.^o de Mexico y
Ino de An.^{da} y manina ocho p^{do}gién los tenning q.
contra de la Certif.ⁿ de la b.^{ta} Comis.^a de Guerra,
y manina de Lima 30 de Nov. 1796-

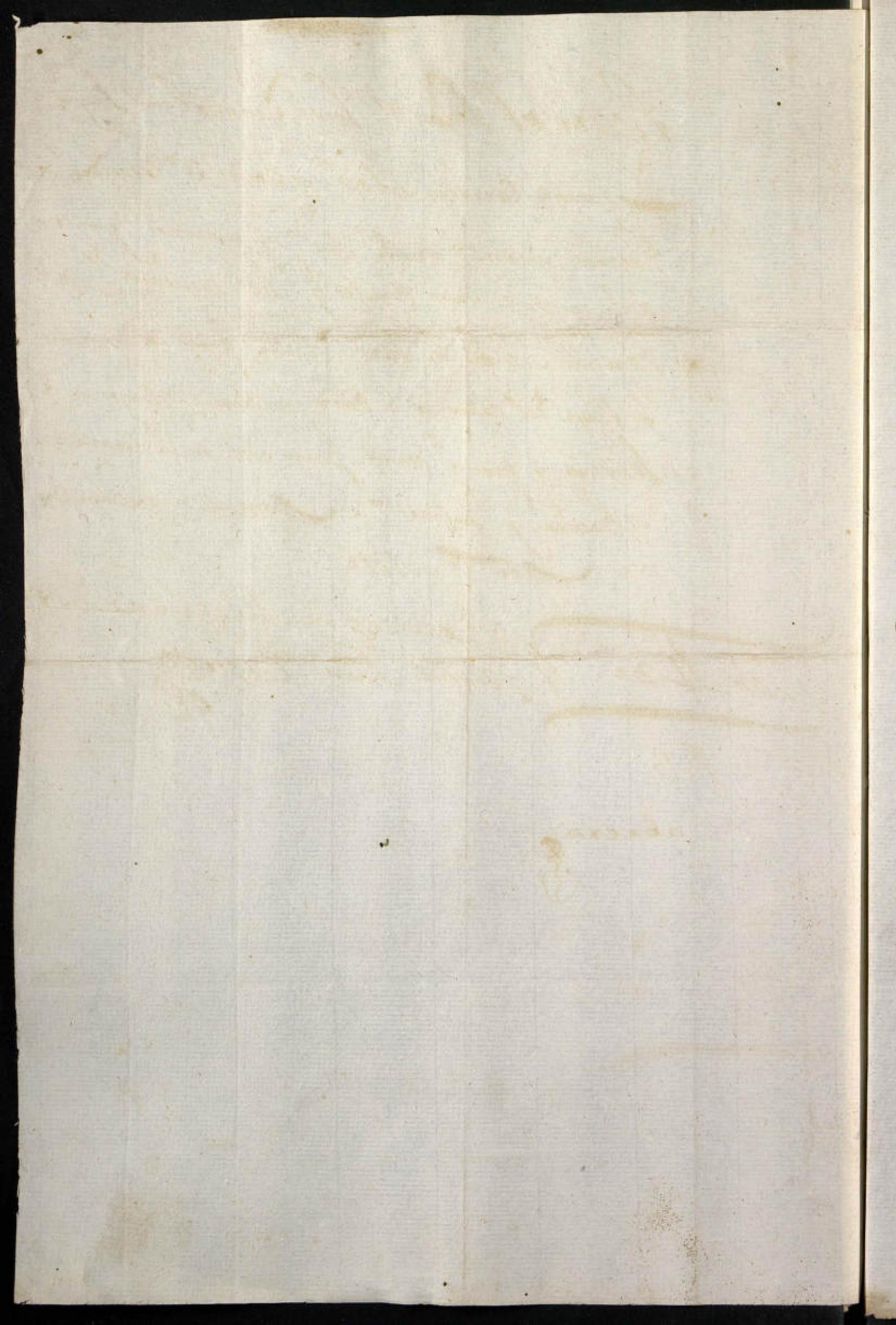
Tom 8 p. 42

Thomas Sambrao

N. P.

Cabrera

ut
P
ma



N.º 3.

Recivi el Señor D.º José Manuel de Fagel
 y Saraga, Cavallero del Ord.º de Carlos 3.º Comisario de
 Guerra, y univ.º de M.º Naz.º y Marina, y quatro
 univ.º impo.º de un Nagase q.º le univ.º al
 Sargento Marina Juan Arillo, para conducir desde
 la Playa del Callao a la Ciudad de Lima pliegos de
 Servicio. y para q.º conste primero este en la Comisaria
 de Guerra, y univ.º de Marina de Lima 3.º
 de Nov.º 1796

Ante mí el Miguel Caxmona
 con 4 univ.º y firme Luis Rosas

P.º B.

Cabrera
 §
 3

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The ink is dark and the paper is aged and yellowed.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith", written in a cursive script. The signature is mirrored across the page.

Handwritten text, possibly a date or a small note, located in the lower right quadrant of the page. The text is mirrored across the page.

N. 19.

Don José del Caño Maestro de Barba de la fragata de S. M. nombrada la Atrevida Preciosa
del orden del Señor D. José Manuel de Tagle Usuga Comisario de Guerra Ministro
Real Hacienda y Marina del Asentado queda el Pan fuerte para la Ciudad Marina de
Puerto del Callao treinta de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y seis

Cinco mil Dcientas quarenta y ocho Razones.
de Pan fuerte a 12 Naciones por siete reales 382 p. 6 1/2 r.

Cuyo General me hago Cargo en virtud de este conocimiento y que por Duplicado he
sido con Igual Ita de Viento servido este solamente para el Pago que se ha de hacer al Puerto
del Asentado por cuenta de la Real Hacienda Aborda de la Expedida fragata al Puerto
del Callao treinta de Noviembre de Mil Setecientos Noventa y seis

mi Interv.
mi. co de entrega

Don José del Caño


Reciví el Señor D. José Manuel de Tagle Usuga Cavallero
del orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra Minist.º Real Mar.
y Marina Trecientos ochenta, y dos p. 8 Reis, y medio r. impreso
de las cinco mil dcientas quarenta, y ocho p. de Pan fuerte que se
mencionan en el anterior conocimiento, a doce r. por siete r. p.
comunada que tengo hecha con la manina, y tho. pan ci el q.

he subministrado en la diana a la gente en el mes de la Feb.
que como firmo este en Lima a 30 de Nov. de 1776-

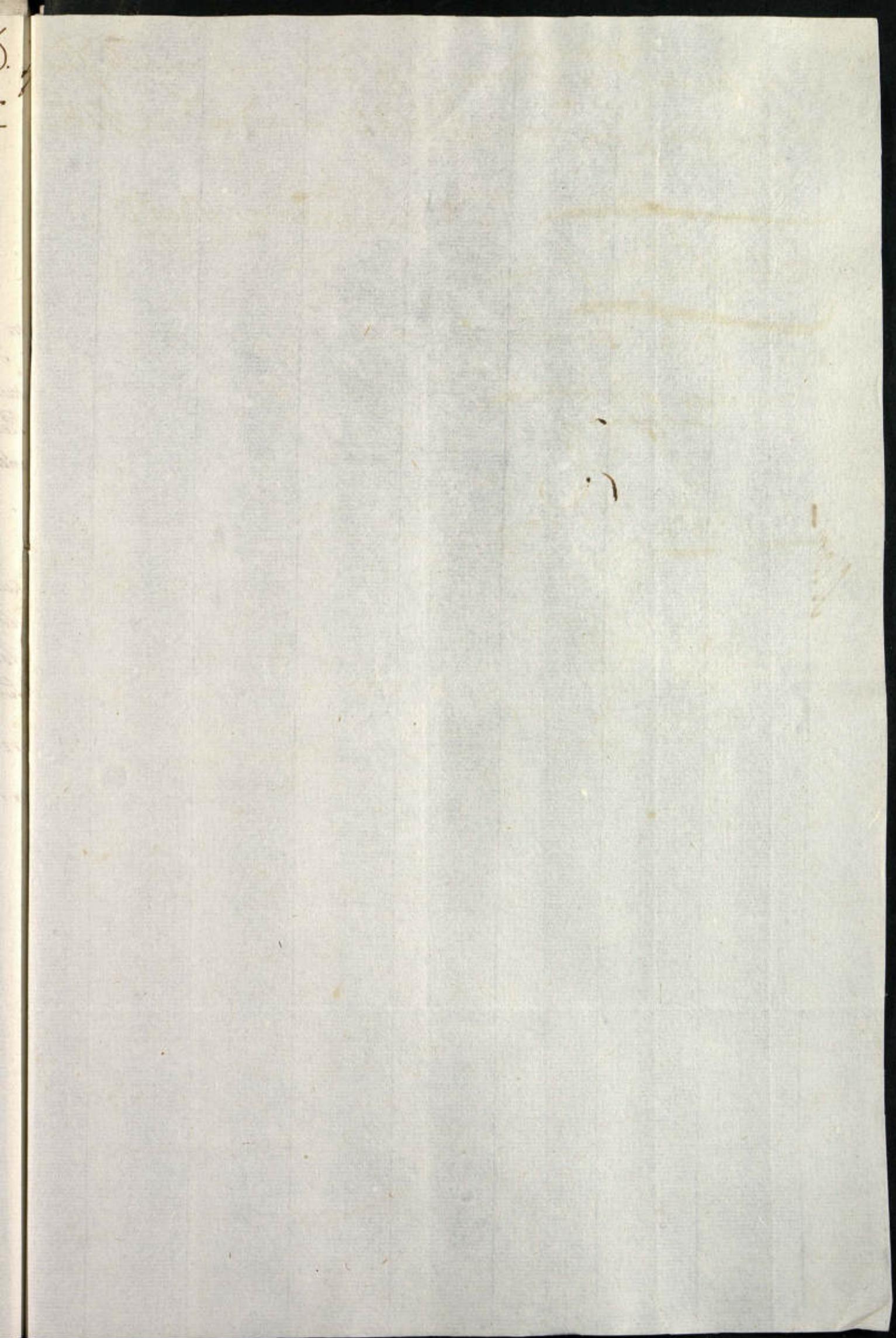
Alexandro Adoniz

Tom 382 p. 64a.

N. B.

Cabrera

Q



Albon

N.º 10.

Señor del Cano Maestro de Puercos de la Fragata de S. M. nombrada la Aurora Peruvia
 de orden del Señor D.º Don José Manuel de Tagle Ybaraga Comisario de Guerra Militar
 de la Real Hacienda y Marina del Asentamiento de Puercos para la Ciudad de Manila:
 Antonio Coronel los Generales que Expressaron tiene ha entregado para Dicho en la
 forma siguiente

Doscientas cincuenta y una Arrobas de Carne fresca.....	a 2 p. l. q. g.	503-9-
10.º + Diez Arrobas y siete tt.º de Azúcar.....	a 10 p. l. r. q. g.	19-2½
Diez Arrobas y Dos tt.º de Pallas.....	a 9 p. l. r. q. g.	23-7½
Quatro Arrobas Diez y ocho tt.º de Aceite.....	a 6 p. l. r. q. g.	28-2½
Ciento quarenta y siete de Leña.....	a 1 p. l. r. q. g.	179-
		<u>750-1½</u>

Los Generales me hago cargo en virtud de este conocimiento y otro que por Duplica he
 do con igual fin de siendo servido para el pago quédese hacerse al Puerto
 de Asentamiento por cuenta de la Real Hacienda Abando la Capatazía fragata al Ancla en el
 del Callao veinte de Noviembre de mil Setecientos Noventa y seis

Señor del Cano


en mi Intervención
 Juan Cortegana


Recivi del Señor D.º Don José Manuel de Tagle
 Ybaraga, Cavallero al orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra
 Militar de la Real Naz.ª y Marina Peruviana
 cinquenta p. uno y medio m. importe de los víveres

Subministrado para Diania en todo el mes de Agosto
a los precios estipulados p. convenidos. Toma 30 de
Nov. 1796.

Antonio Coronel

Don J. Sot. P. M. h

H. B.

Cabrera

1/2
e



D.
Am



v
b

Ca

Ca

Di.

D. N. Fran. de Miangularrá y Real, Contador de Navio de la Re.^a Armada, y Contrator del Real Hospital de Nellar.^{ta} 27

Certifico q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tregulacion, Guarnicion, y detacion de Brigada de la Frag.^{ta} de S. M. Nombrada la Arica, las Escranias q. al marfen de cada uno se señalan en los dias q. han permanecido enfermas en el expresado Hospital, segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Oficial Mayor

Entradas Salidas Estanc.^o q. sin socorro socorrido han causado

Capellan.	D. ^{to} Josef Antonio Lurido	26...	"	5...
-----------	---------------------------------------	-------	---	------

Oficiales de Mar

Carpintero.	Manuel Perez	5. 10...	"	20..
Calafate.	Julian Amado	27...	"	3..
Dispensero.	Ramon Marraso	"	28..	28..

Artilleros de Mar

Fran. ^{co} Baldrig.	"	"	4...	4..
Ramon Luisarri.	"	"	"	30..
Fran. ^{co} Loya.	"	"	2...	2..
Antonio Escoto.	"	"	25.....	25..
Juan Rodriguez.	"	"	18...}	20..
Ynd el mismo.	"	22....	"	
Domingo Correa.	"	"	26....	26..

163...

Vicente Penarroche.	1.	3
José Ballereros.	1.	11.	1
Juan Garcia.	"	"	3
Miguel Romero.	4.	12.	
Nicolas Vilar.	4.	11.	
Arcenio Manzanera.	s. ^o 3.	27.	1
Domingo Martinez.	s. ^o 14.	19.	
Juan Romero.	18.	29.	1
Pedro Garcia.	18.	27.	}
Imo el mismo.	25.	"	
Domingo Freire.	23.	"	
Andrés Lopez.	26.	"	
Vicente Rodrigues.	s. ^o 26.	"	

Marineros

Marias Junio.	"	"	3
Miguel Ramirez.	"	9.	}
Imo el mismo.	16.	26.	
Pedro Vila.	"	"	3
Juan Fernandez.	"	9.	
Antonio Fernandez.	"	10.	10
Pedro Lucas.	16.	27.	
Bernardo Mercenario.	29.	"	

Grumetes

José Ximenes.	"	"	3
Jacinto Basques.	"	14.	1
Pedro Bois.	"	5.	
Juan Gil.	"	9.	

3	Jose dela Hora Hernandez...	24	24	24
1	Juan Ortiz	15	15	16
3	Fran. ^{co} Domingues	14	14	16
	Bernardo Hernandez	15	15	16
	Jose coro	15	15	16
7	Juan Mantecón	15	15	16
	Baltasar Hernandez	24	24	5
1	Alberto Arnelo	28	28	10
7	Marias Mengo	24	24	5
	Jose Negron	24	24	5
	Martin Diaz	19	27	9
	Simon de Campos	24	24	6
	Melchor Berbel	26	26	3
	Manuel ortigara	26	26	3
3	Domingo Fawro	27	28	1
2	Jose Albares	29	29	2

Infat.^{co} de Marina

10	Caso 1 ^o Jose Duran	17	20	40
6	otro 2 ^o Jose Berben	17	29	29
	Quintero Manuel Zamorano	17	30	30
	Jose Cigrian	17	30	30
3	Barcelomé Gason	17	20	20
7	Ramon Romero	17	4	4
	Felix Naya	17	13	13
	Manuel Gonzales	17	21	20

Luis Espino.....	9.....	29.....	29
Jose Madrigal.....	17.....	25.....	25
Antonio Lopez.....	18.....	29.....	29
Jose Pinola.....	18.....	18
Santiago Lopez.....	24.....	24
Fran. ^{co} Amaya.....	28.....	28

Brigadas

Bombardero... Manuel Carabante.....	3.....	29
-------------------------------------	--------	-------	----

Individuos Aprendices
de Lera q. rebayare
en calidad de deposito
en el cuartel de Salas
q. dotacion de esta

Fugados

Lorenzo Barcelos.....	29
Jose Gil.....	27.....	28.....	28
Salvador Roche.....	28.....	28
Luis Lamellana.....	28.....	28.....	28

Total... 99

Son Novecientas tres Estancias, las q. han causado los Indiv-
duos q. quedan relacionados segun parase de la suma antese-
re: y q. q. conste, y quedan p. la Comisaria de Guerra y Marina
verse los correspondientes haberos, doy esta en el mencionado de
de Vellat. a treinta de Nov. de Mil Setecientos Nov. y Se-

Fran.^{co} de Micangolanna

Pedir al Senor D. Jose Manuel de Tague Varago Cavallo

del orden de Cambray 3.º Comi.º de Guerra ²⁹ minist.º de
Pl. Hac.ª y Mani.º de las Cuentas, y de los p.ºs. de las
Imprentas de las Novientas y seis p.ºs. causadas p.º los Ind.ºs.
Dotacion de la frag.ª de la Arm.ª en el Pl.º de
Vell.º al res.º de las un.ºs. cada una segun contrata
y p.ºs. como firmo yo en la Comi.º de Guerra, y Ma.
nana de Lima 30 de Nov.º 1776-

Antonio Coronel

Tom 342 p.º 3.º

S. B.

Cabrera

§
B

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written in brown ink on aged paper. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page.

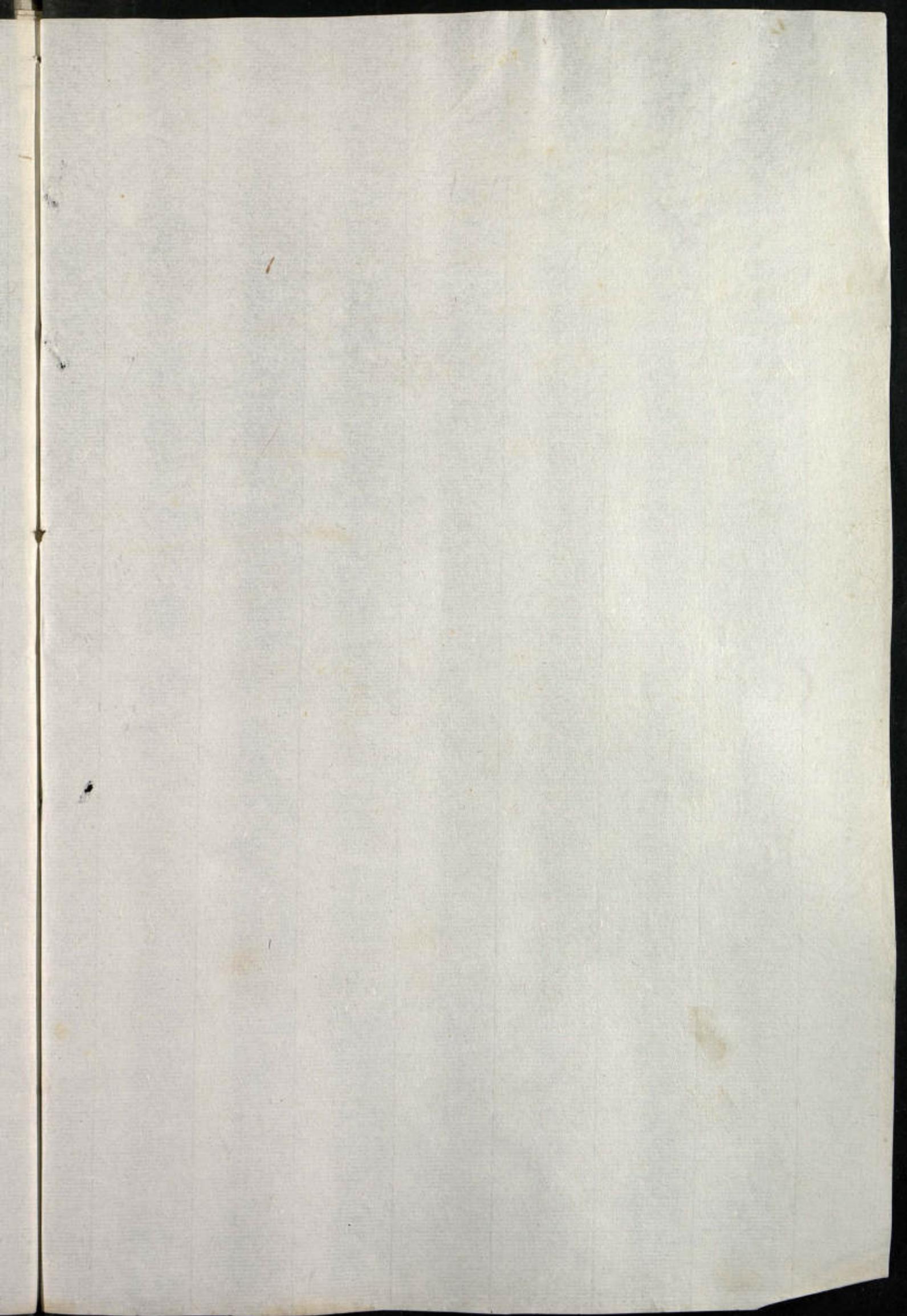
Handwritten text, possibly a signature or a name, written in brown ink.

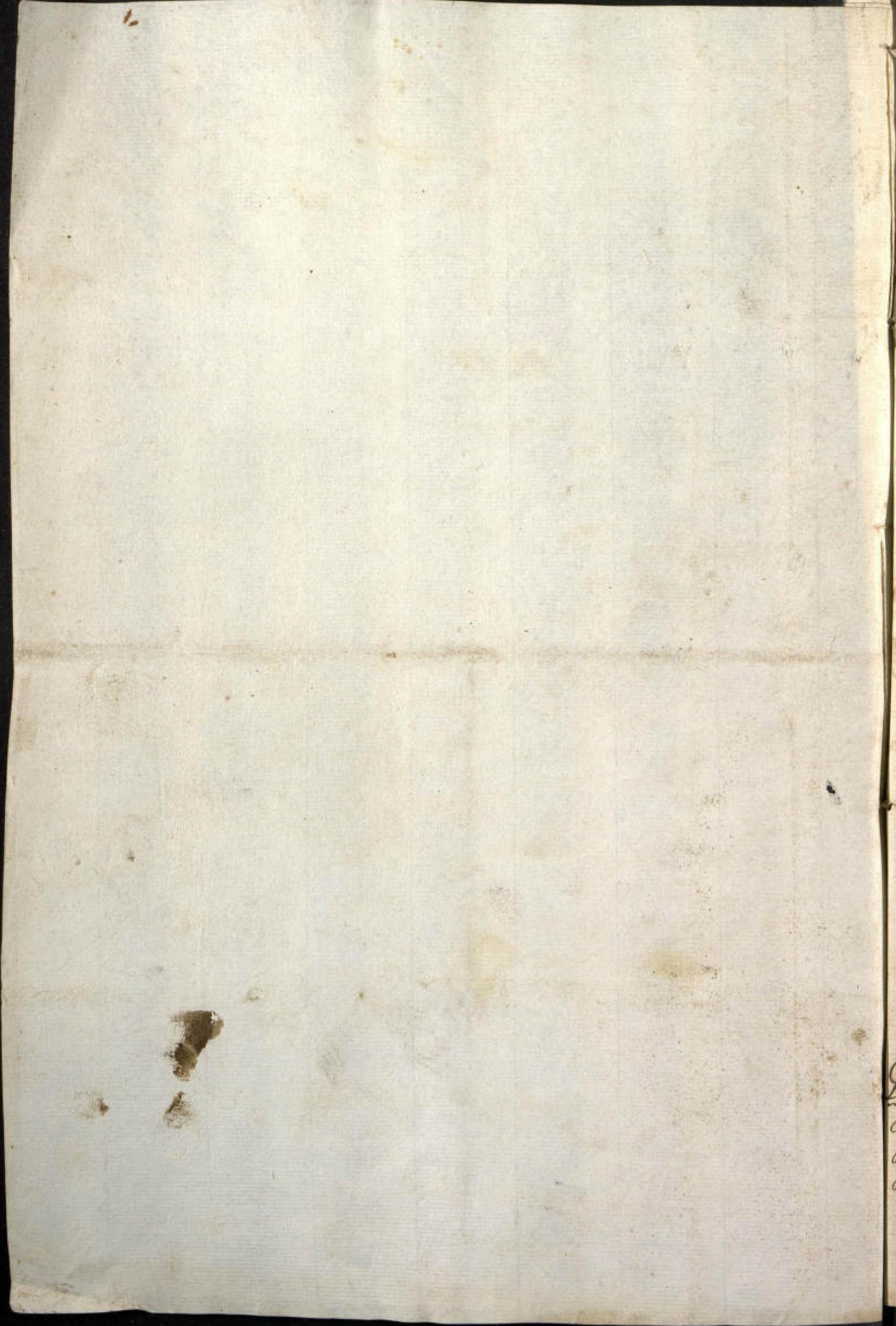
Handwritten text, possibly a signature or a name, written in brown ink.

Handwritten text, possibly a signature or a name, written in brown ink.



Handwritten text, possibly a signature or a name, written in brown ink.





le
no
ca
D
a
o
o
a

N. 22.

Salvador Rocha, Artillero
 e Mar, q. fue de la Frag. del Rey
 llamada la Astrea.
 Asustamiento.
 De sus haveres vendidos hasta 11. excl. de
 Mayo 1776. que fue extraido a la
 Iglesia

Ministerio de Marina
 del Sur 15 de Nov. de 1776.

Haver.

Por 29 dias del su. do de dho. a vellon vendido d. 1.º de Julio 1789 q. le era por ent. enax. h. ta. 30 excl. del mismo año q. salio para Am. en la Corbeta Descubierta con el go. el d. 1.º de la misma fha.	33. 33.	
Por 6 meses, y 9 dias del su. do 16 p. h. ta. 20 excl. de Feb. 1790 q. Durio.	59 20	
Por 26 meses, y 28 dias de dho. su. do 16 p. d. 30 Junio del mismo año que volvio al ser. h. ta. 1.º excl. de Sep. 1792 q. asendio a la clase Am. de Preferencia.	2. 53 40 21.	
Por 14 meses, y 8 dias del su. do 18 p. hasta 20 de de Nov. 1793 q. desendio a la de Am. ord.	1. 53 00 14	} 5. 7 46. * 31.
Por 3 meses, y 3 dias del su. do 16 p. h. ta. 12 excl. de 1794 q. volvio a desier.	8 56. 12.	
Por 2 meses, y 10 dias del su. do 16 p. h. ta. 10 de Mayo 1796 q. volvio al ser. h. ta. 11 ex- clusive de Mayo del mismo año q. fue extra- ido a la Iglesia, y preso en el Castillo de Balpanayto.	2 19. 12.	

De cuantos.

De 4 pagas del su. do 16 p. q. recibio para viaje.	376. 14
De 24 x. de pta. su. do con q. era soc.	94
Del valor de dos Cay.	48
De 420 na. su. do liquid. por ropa q. recibio endho. Corbeta.	196
siguen los Dec.	
	71 4. 14

Suma del haver.		
De 30 p. fueres q. se pagaron por su primera apension...	Ydem a los Dencu...	714. 14.
De 1943 m. y 28 min. de v. n. con mas ropa		240.
De 54 n. a Mata importe del exento del valor a 18		537. 18.
Costas q. causo en el port. de San Andres		54.
De 2 dias del hu. de 16 p. q. tiene cargados en su oneros		6. 9.
De 3 idem a 18 p.		30. 12.
De 3 mes del su. de 16 p. en q. lo perio el Comand. de		
Aportad. a Callas, p. n. segunda Dencion		282. 11.
De 34 n. Mata fuerte liquido con q. lo locorio el Cor.		
a Castillo Palpanayo al respecto con n. diazio		
de 11 n. Manos a 176 h. 14 ed. e. a 100 l. sig.		34.
Del valor v. n. a Nochilos q. tiene cargada en m.		
oneros		12.
De 150 m. de v. n. importe con estatuario dem.		60.
De 162 p. 7 n. y 6 min. a Mata fu. con que tambien tra		1359. 6.
foe.		
Peales a Mata		2.436-22

Cuyos dos mil quatrocientos treinta, y seis r. a Mata, veinte, y dos
 mis, hacen trescientos quatro p. quatro n. y veinte y dos mis. que
 se emexan a este Individuo Salvador Rocha; en tabla, y mano p.
 suya con arreglo a ord. Comisaria de Guerra, y Milit. a
 Manina de mi cargo en Lima 30 de Nov. de 1776.

Con 304 p. 4 n. 22 mis.

Man. de Agla
 Vasaga

V. O.
 Cabrera

Cargados

